



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

**Sesión 44^a, ordinaria
Miércoles 7 de agosto de 2024
(De 16:19 a 19:51)**

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe
Secretario General subrogante, señor Julio Cámara Oyarzo

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	2476
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2476
III. CUENTA.....	2476
Protocolo sobre procedimiento de tramitación de reforma previsional.....	2482
IV. ORDEN DEL DÍA.....	2498
Modificación de Ley General de Telecomunicaciones en materia de individualización y registro de datos de usuarios de servicios de telefonía en modalidad de prepago (12.042-15) (se aprueba en particular con modificaciones).....	2498
Deber de adopción de medidas de seguridad por parte de concesionarias de obras públicas viales (15.073-07 y 15.253-09, refundidos) (se aprueba en general y en particular).....	2510
Modificación de plazos para entrada en vigencia de ley N° 21.368, en materia de entrega de plásticos de un solo uso y botellas plásticas (16.849-12) (se aprueban las modificaciones de la Cámara de Diputados).....	2531
V. INCIDENTES.....	2535
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2535
Incendio de cabañas turísticas “El Faro” en localidad de Entre Lagos, comuna de Puyehue. Oficio (observaciones de senador señor Espinoza).....	2538
Solicitud de apoyo para enfrentar problemática que afecta a comunidad de Cochamó. Oficio (observaciones de senador señor Espinoza).....	2538
Problemas de pago a empresas proveedoras de agua potable rural en provincias de Osorno, Llanquihue y Chiloé. Oficios (observaciones de senador señor Espinoza).....	2539
Dificultades en sistema de aterrizaje de aviones en aeropuerto El Tepual de Puerto Montt. Oficio (observaciones de senador señor Espinoza).....	2540
Denuncia por abuso sexual a funcionario al interior de hospital de Puerto Montt. Oficio (observaciones de senador señor Espinoza).....	2540
Reconocimiento a labor de dirigentes sociales y comunitarios (observaciones de senador señor Espinoza).....	2541
Consulta sobre normas técnicas para selección de escáneres de contenedores. Oficio (observaciones de senador señor Pugh).....	2541
Solicitud de estudio de propuesta de diseño para creación de Instituto Tecnológico Público de Defensa. Oficios (observaciones de senador señor Pugh).....	2542

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones (16.849-12).
- 2.- Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público de pasajeros (15.140-15).
- 3.- Informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración (15.202-34).
- 4.- Informe de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en el caso que indica (16.762-34).
- 5.- Moción de los Senadores señoras Gatica y Órdenes y señor Chahuán, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, para establecer la inscripción automática en el registro de prestadores en la modalidad de libre elección de Fonasa, en los casos que indica (17.028-11).
- 6.- Moción de los Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de aumentar las penas asignadas a los delitos que indica, cometidos contra dirigentes vecinales, comunitarios o sociales (17.031-07).
- 7.- Moción de los Senadores señoras Carvajal y Órdenes y señor Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, para regular la práctica comercial denominada "liquidación" (17.032-03).

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; y las ministras secretaria general de Gobierno, señor Camila Vallejo Dowling; del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y de Obras Públicas, señora Jessica López Saffie.

Asimismo, se encontraban presentes la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 22 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor GARCÍA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Cuarenta y cinco Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con los treinta y un primeros, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los

siguientes proyectos de ley:

-El que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica la ley N° 18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva (Boletín N° 15.408-25).

-El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

-El que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala (Boletín N° 15.805-07).

-El que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletines N°s 15.940-25 y 15.984-06, refundidos).

-El que consagra el derecho al olvido en materia financiera (Boletín N° 15.407-03).

-El que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (Boletín N° 14.838-03).

-Para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N° 16.143-02).

-El que modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional (Boletines N°s 16.223-29, 12.648-29, 14.984-29, 15.091-29, 15.598-29, 15.890-29, 15.904-29 y 15.919-29, refundidos).

-El que crea el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno (Boletín N° 16.316-05).

-El que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N° 16.335-14).

-El que establece normas para la realización de funerales de riesgo y modifica otros cuerpos legales (Boletín N° 16.323-25).

-El que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N° 16.374-07).

-El que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín N° 15.534-14).

-El que establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS) (Boletín N° 16.391-01).

-El que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (Boletín N° 13.991-07).

-El que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (Boletín N° 16.504-33).

-El que regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones (Boletín N° 14.964-24).

-El que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal (Boletín N° 16.621-05).

-El que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República (Boletín N° 16.625-07).

-El que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales (Boletín N° 12.213-07).

-El que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento (Boletín N° 16.598-15).

-El que modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autenticación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo (Boletín N° 16.434-15).

-El que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes, que afectan a la población (Boletín N° 16.772-14).

-El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para obligar a identificar y vincular a los pasajeros con su equipaje en el transporte interurbano (Boletín N° 16.519-15).

-El que define a los establecimientos de salud como asistenciales-docentes y señala las características de la relación entre la red de salud y las instituciones de educación superior (Boletín

N° 14.088-11).

-Sobre enfermedades poco frecuentes (Boletín N° 7.643-11).

-El que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros (Boletín N° 16.703-25).

-El que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).

Con los catorce siguientes, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-Sobre muerte digna y cuidados paliativos (Boletines N°s 7.736-11, 9.644-11, 11.577-11 y 11.745-11, refundidos).

-La que adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527 (Boletín N° 15.816-07).

-La que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes (Boletín N° 15.751-11).

-La que modifica la ley N° 21.074, sobre fortalecimiento de la regionalización del país, para denominar la “Región de Coquimbo” como “Región de Coquimbo de Gabriela Mistral” (Boletín N° 16.205-06).

-La que dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía (Boletín N° 16.371-24).

-Sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Boletín N° 15.351-07).

-La que crea un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales (Boletín N° 16.475-05).

-La que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (Boletín N° 16.552-12).

-La que establece una ley marco de suelos (Boletín N° 14.714-01).

-La que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en los términos que indica (Boletín N° 16.441-19).

-Sobre el uso de agua de mar para desalinización (Boletín N° 11.608-09).

-La que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional (Boletín N° 15.666-12).

-La que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N° 15.480-13).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley del Senado que modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones, correspondiente al Boletín N° 16.849-12, con las enmiendas que indica (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

Con el segundo, informa que en sesión celebrada el día de hoy, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público de pasajeros, correspondiente al Boletín N° 15.140-15 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Quedan para tabla.**

Informes

De la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración (Boletín N° 15.202-34) (con urgencia calificada de “simple”).

De la Comisión de la Mujer y Equi-

dad de Género, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en el caso que indica (Boletín N° 16.762-34) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Quedan para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señoras Gatica y Órdenes, y señor Chahuán, con la que inician un proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, para establecer la inscripción automática en el registro de prestadores en la modalidad de libre elección de FONASA, en los casos que indica (Boletín N° 17.028-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

De los Honorables Senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de aumentar las penas asignadas a los delitos que indica, cometidos contra dirigentes vecinales, comunitarios o sociales (Boletín N° 17.031-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señoras Carvajal y Órdenes, y señor Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley que Establece Normas sobre Protección de los

Derechos de los Consumidores, para regular la práctica comercial denominada “liquidación” (Boletín N° 17.032-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Chahuán, a contar del día 14 de agosto de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

“Comunicación

De la Comisión de Hacienda, por la que comunica que, en sesión celebrada el día de hoy, ha elegido como Presidente al Honorable Senador señor Kast.

—**Se toma conocimiento”.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

El señor GARCÍA (Presidente).- Señoras senadoras, señores senadores, dentro de los oficios leídos en la Cuenta, se encuentra uno de la honorable Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que en sesión de hoy ha dado su aprobación al proyecto de ley del Senado que modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de

plásticos de un solo uso, y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica en materia de plazo de entrada en vigencia de sus obligaciones, correspondiente al boletín N° 16.849-12.

Solicito la unanimidad de la Sala para poner en tabla esta iniciativa, dado que tiene un plazo que se cumple el próximo 13 de agosto.

No hay acuerdo.

(Pausa).

El senador Gahona no se encuentra en la sala.

Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidente, entiendo que lo que se está pidiendo es que podamos votarla hoy día, porque hay un tema de plazos. Hay que prorrogar la entrada en vigencia de esa ley. La iniciativa viene aprobada por la Cámara de Diputados. Ayer tuvimos que hacer gestiones que nos pidió la subsecretaria de Segprés para que pudieran dar el acuerdo los comités y se lograra ver en la sala.

Yo entiendo que lo que se estaría solicitando es la unanimidad para que podamos aprobarla en tercer trámite hoy día, y con eso no se topen los plazos.

El señor GARCÍA (Presidente).- Exactamente es lo que usted señala, senadora Ximena Rincón.

¿Habría acuerdo para que ingrese a la sala la subsecretaria general de la Presidencia y el subsecretario del Trabajo, señor Boccardo?

(El señor Presidente toca la campanilla en señal de acuerdo).

A ver, estamos ante la solicitud que hace la Mesa para que tratemos, en el primer lugar de la tabla, esta modificación a la ley N° 21.368, que regula los plásticos de un solo uso y las bote-

llas plásticas, porque hay un plazo que vence el próximo martes 13.

Entonces, la modificación tendríamos que aprobarla hoy, de tal manera que alcance a ser ley antes del próximo martes.

No tengo acuerdo unánime.

Si les parece, lo vamos a solicitar quizá en algunos momentos más.

¡Ahí viene el senador Gahona!

Senador Gahona, estamos pidiendo la autorización de la Sala para el proyecto que modifica la ley N° 21.368, sobre plásticos de un solo uso y botellas plásticas.

Senador Sergio Gahona.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

Perdone, estaba en la comisión mixta de seguro catastrófico del Fonasa y no podía venir porque era el único senador presente,... *(risas)*... pero ya llegaron los demás integrantes y pude salir.

Efectivamente, Presidente, este es un proyecto que hace un par de semanas estuvimos discutiendo acá, se aprobó en general y en particular y se fue a la Cámara de Diputados.

Esto corresponde a una moratoria en los plazos de la entrada en vigencia de los artículos 3°, 4° y 5° de la ley N° 21.368, que tiene que ver con los plásticos de un solo uso.

En la Cámara de Diputados se aprobó, aunque no en forma completamente coincidente con el Senado, y me parece que efectivamente está en condiciones de ser votado, pensando, además, en que la entrada en vigencia de esta ley es el próximo martes.

Por lo tanto, dado que tiene urgencia de "discusión inmediata", no veo otra alternativa que ponerlo sobre tabla y votarlo.

Eso, Presidente.
 El señor GARCÍA (Presidente).- Eso es.
 Muchísimas gracias.
 ¿Habría acuerdo para tratarlo sobre tabla de inmediato?
 El señor CASTRO (don Juan).- No, Presidente.
 El señor GARCÍA (Presidente).- No hay acuerdo.
 Muy bien.
 El señor CRUZ-COKE.- ¿Cómo? ¿Por qué no se da el acuerdo, así sin más? Espero que lo explique la Mesa.
 El señor GARCÍA (Presidente).- Senador, no tenemos acuerdo por el momento, pero ya lo intentaremos en algunos minutos más.
 La señora RINCÓN.- ¡Es ampliar el plazo!
 El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos a entrar al Orden del Día.
 Ah, perdón. Antes, tiene la palabra don Juan Antonio Coloma.

PROTOCOLO SOBRE PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE REFORMA PREVISIONAL

El señor COLOMA.- Presidente, en nombre de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por la unanimidad de sus miembros, vengo a solicitar la autorización de la Sala para discutir en general y en particular el proyecto de ley que crea un nuevo sistema mixto de pensiones, correspondiente al boletín N° 15.480-13.

Esto es en función del artículo 36, que lo permite. Hemos resuelto muchos otros temas de manera equivalente. Pongo el ejemplo del Fogape, que es el más gráfico.

Tenemos un conjunto de temas prio-

ritarios por tratar.

Este no es un protocolo de contenido, sino de procedimiento, que creo que facilita la posibilidad de estudiar el proyecto en general y en particular, con una fecha específica de despacho durante el mes de diciembre, y espero que en la Sala en el mes de enero.

Para eso se requiere la autorización de la Sala y por eso quería solicitarla en nombre de la Comisión de Trabajo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Coloma.

Lo que se está solicitando es un cambio en la tramitación del proyecto. Lo hace por unanimidad la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para que se vea en general y en particular.

¿Habría acuerdo para proceder de esa manera?

Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Sí, muchas gracias, Presidente.

Yo creo que, como lo ha planteado muy bien el senador Coloma, hemos llegado a un acuerdo muy importante para la tramitación del proyecto. Ha sido prácticamente unánime.

Quiero agradecer a los miembros de la Comisión, pero fundamentalmente al Gobierno que está aquí presente, a la ministra del Trabajo y al ministro de Hacienda.

Porque se ha hecho un tremendo esfuerzo en la comisión para una metodología de trabajo y, al mismo tiempo, para concordar en nueve principios, nueve principios que están ahí.

Sin embargo, hay algo que me interesa en forma particular, Presidente, que tiene que ver con los tiempos. Y le pido a usted una especial preocupación por esto.

Usted me ha escuchado varias veces aquí, en la sala, hablar sobre la

necesidad de que los tiempos se respeten. En la comisión existe un ánimo absoluto de hacerlo, pero es necesario dejar en claro que el proyecto debe quedar despachado a la Sala antes del término del presente año, por lo menos, desde la Comisión de Trabajo, y concluirse el segundo trámite constitucional a más tardar a finales del mes de enero del 2025.

Entonces, Presidente, esto tiene varias aristas. Una es la complejidad en sí misma del proyecto, los principios que se manejan y, al mismo tiempo, las fechas que hoy posee este protocolo, que son muy muy importantes.

Y si lo tiene a bien, votar este acuerdo y buscar la forma de consagrar esto, sin duda, dada la importancia para la ciudadanía, especialmente para los jubilados y jubiladas, así como la relevancia que está entregando este Congreso de señalar que nos alineamos para una tramitación, en conjunto con el Gobierno.

No quiere decir que estemos de acuerdo en todos los temas; eso no es así. Estamos de acuerdo en cómo tramitar un proyecto que es fundamental hoy día para la ciudadanía, con temas, directrices, principios, pero fundamentalmente con plazos.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senadora Alejandra Sepúlveda.

Se han inscrito para intervenir en esta materia el senador Luciano Cruz-Coke, el senador Gastón Saavedra, el senador Ricardo Lagos y el senador Juan Ignacio Latorre.

Ofrezco la palabra en ese orden.

Tiene la palabra, senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, muchas gracias.

Primero, creo que es importante también decirlo, para ver cómo nos apeamos, como se dice en el campo.

¿Qué es lo que no es? ¿Es un acuerdo en pensiones? No. ¿Es un acuerdo de contenido? No.

Sin embargo, aborda aquellos insumos que se han dado dentro de la Comisión, las propuestas que hizo el Gobierno, y valora particularmente lo que hizo el comité de expertos, que fue transversal.

Aquí se nos ofrece un camino procedimental, de trámite, sobre todo en aquellas materias en las que no tenemos acuerdo. Porque es cierto, no tenemos acuerdo en todo -en algunas cosas sí-, pero esto nos da algún tiempo más para sacar la reforma sobre la base de este procedimiento, que debe autorizar la Sala, y que fue votado por absoluta unanimidad entre todos quienes estábamos ahí, para intentar concordar la manera de llegar, precisamente, a una reforma en el pilar contributivo, que ha sido muy difícil de lograr y que también requiere, obviamente, de tiempo de discusión e incorporación de los técnicos.

Así que yo quiero valorar esto. Se había propuesto con anterioridad, y creo que el Gobierno lo toma también de buena manera, lo que nos permite darle curso a una discusión para que no tengamos que lamentar el día de mañana que, como sucedió en el Gobierno de Bachelet, como sucedió en el Gobierno de Piñera, que tuvieron que buscar caminos alternativos, no en el pilar contributivo, sino en lo que se llama "el pilar solidario", los aportes que entrega el Estado, que han funcionado, como la pensión garantiza-

da universal, esta vez no lleguemos a buen puerto. La idea es que podamos trabajar con tiempo, con la ayuda de los técnicos y buscando alcanzar los acuerdos más amplios posibles.

Y por esa razón fue que tuvo el voto unánime de todos los senadores de la Comisión, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Luciano Cruz-Coke.

Senador don Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

No cabe duda de que lo que se nos propone en la sala tiene que ver con una fórmula, un camino a recorrer por parte de todas las fuerzas políticas que representamos a la sociedad civil acá, en el Senado, fundamentalmente, para lograr construir un acuerdo y al final contar con un sistema de pensiones distinto al que hoy día tenemos.

No vamos a seguir haciendo más de lo mismo, porque no estamos resolviendo los problemas de fondo que viven todos los chilenos y las chilenas una vez que abandonan el trabajo activo.

De ahí que se requiere este acuerdo, que contemple efectivamente plazos, contenidos y, al mismo tiempo, el mecanismo de votación en general y particular, y que eso se traiga acá, a la sala, para su votación final. Con ello, al terminar diciembre, tendríamos ya un paso certero por la sala y por la Comisión de Trabajo, para que esto finalice su trámite en el Senado en la Comisión de Hacienda, donde deberemos resolver los problemas relativos al gasto público que demanda el proyecto.

Por eso, desde el Partido Socialis-

ta, vamos a concurrir con nuestro voto favorable para que este mecanismo, propuesto entre todos, sea el que llevemos adelante. Y es el compromiso que además hacemos con la ciudadanía, que hacemos con quienes hoy día tienen malas pensiones y que van a poder, entonces, superar esta condición a la luz de este nuevo proyecto de pensiones, que esperan millones de chilenos, con anhelos, con esperanza en sus representantes acá, en el Congreso.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador.

Ofrezco la palabra al senador don Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.- Gracias, señor Presidente.

Es muy relevante cuando uno llega a un entendimiento para empujar hacia delante una reforma importante y consigue un acuerdo en torno a cómo trabajar las diferencias, pero poniéndonos un plazo, lo que es muy significativo.

Desde ese punto de vista, no siendo miembro de la Comisión de Trabajo, valoro la labor que han llevado adelante todos los senadores y las senadoras que la integran, más el Ejecutivo, en este proceso. Tuvieron más de cuarenta audiencias, se le pidió apoyo a una comisión técnica, y a partir de ahí se crea un derrotero de temas por abordar que son refundamentales para la reforma.

Como lo han dicho las autoridades, el Ejecutivo y los senadores que trabajan en la Comisión, un proyecto de reforma previsional es complejo y en él muchos elementos interactúan y tienen efectos recíprocos. En conse-

cuencia, había que buscar un camino en virtud del cual, dando tranquilidad respecto de las diferencias que hay entre los distintos sectores, poder ver todo el camino, el cuadro completo antes de la decisión final. Y por eso se hace esta votación en general y en particular, porque va a permitir ir avanzando paso a paso en cada uno de los temas, aprobando, ojalá, la mayoría de ellos, con una negociación, por supuesto. Pero nada va a quedar acordado hasta consensuar el último tema. Esto es lo que permite la discusión en general y en particular.

Eso era lo primero que quería relevar.

Y lo segundo que deseo resaltar es que deberíamos estar -no sé si la palabra es "contentos"- satisfechos de que encontráramos un curso de acción hacia delante y de que esta Corporación, a través de la Comisión de Trabajo, dé una buena señal: es posible avanzar en este tema y estamos resolviendo obstáculos, sacándolos del camino, para ver si llegamos al resultado final.

En el caso del Partido Por la Democracia, que somos una bancada relativamente grande acá, en el Senado, no estamos representados en esa comisión, lo cual no obsta a que vamos a participar de la manera más activa posible en dicho órgano técnico, entendiéndolo que el derecho a voto lo tienen los titulares, obviamente. Y, además, vamos a seguir descansando en los técnicos que nos representaron en su oportunidad, que continuarán trabajando.

Por último, ojalá que la oposición, que posee mayoría en la Comisión y en esta sala, que tiene la primera responsabilidad a la hora de hacer avanzar la agenda, también comparta

la satisfacción de poder progresar en esta materia y que no busque matices y palabras. Acá hay un acuerdo, no sobre las pensiones, sino respecto de un camino y con un plazo.

Creo que eso ya merece un buen titular. Y deberíamos estar contentos y defender con muchas ganas este acuerdo. En consecuencia, ahora habría que trabajar muy rápidamente, porque de aquí a diciembre el proyecto tiene que estar despachado, según entiendo, al menos desde la Comisión de Trabajo, y en enero, de la Comisión de Hacienda y de la sala del Senado.

Así que bien por la pega de hoy día.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador don Ricardo Lagos Weber.

Senador Juan Ignacio Latorre; luego la senadora Isabel Allende y la senadora Ximena Rincón. También ha pedido la palabra la ministra Jara, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Y se acaba de inscribir el senador Quintana.

Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Saludo -por su intermedio- a la ministra del Trabajo, al ministro de Hacienda, al subsecretario del Trabajo y a la subsecretaria de la Segprés.

Yo valoro este entendimiento, este protocolo de acuerdo, sobre todo porque viene a destrabar el proyecto. Creo que estábamos dando un triste espectáculo semana a semana poniéndole urgencia, pero no respetando esas urgencias en términos de votar la idea de legislar.

Acá, en el Senado, suele ocurrir que muchas veces no se respetan las urgencias que pone el Ejecutivo, a diferencia de lo que sucede en la Cámara

de Diputados.

Más allá de eso, se logra desterrar un procedimiento y ciertos principios generales sobre un consenso que pienso que ya está bastante claro hace años en nuestro país respecto a los temas pendientes, a lo insuficiente que es el actual sistema, a la necesidad de transitar a un verdadero sistema de seguridad social, que sea mixto, que sea moderno, que tenga legitimidad social y que, sobre todo, entregue buenas pensiones a la gente.

Las personas mayores, las personas que jubilaron con el actual sistema llevan esperando mucho tiempo que el Congreso, el sistema político dé respuesta a las necesidades de mejorar las pensiones para los actuales y también para los futuros jubilados.

Vamos a tener un segundo semestre cargado de debate público. Probablemente, se multipliquen las minutas de la Asociación de AFP para tratar de incidir y defender el negocio de las AFP en este trámite. Y, en ese sentido, creo que esos debates hay que darlos de cara a la ciudadanía, y donde no haya acuerdo, votar de frente, explicando qué se está defendiendo en definitiva.

Y como han dicho otros colegas, Presidente, creo que es importante cautelar los plazos para que el proyecto salga del Senado a más tardar en enero, recordando que hay un tercer trámite y en una de esas se va a comisión mixta, que ojalá no ocurra. La idea es que podamos despachar pronto la iniciativa para empezar a pagar mejores pensiones.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Juan Ignacio Latorre.

Tiene la palabra la senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Saludo a los ministros, a la ministra, al subsecretario y a la subsecretaria presentes en la sala.

También quiero valorar este acuerdo, este protocolo respecto a la tramitación de la reforma a las pensiones.

Creo que es un logro muy importante. Yo felicito a la Comisión de Trabajo por la disposición que tuvo. Sé que no ha sido fácil, llevan bastante tiempo con audiencias, escuchando propuestas, diagnósticos, con una comisión técnica especializada, en fin.

Qué duda cabe de que la población espera de nosotros, sobre todo aquellos que tienen hoy día una pensión absolutamente indigna, con la cual es imposible incluso sobrevivir -digámoslo casi de esa manera-, que exista esta posibilidad de un acuerdo, que significa que efectivamente habrá plazos claros para tramitar el proyecto.

Y esperamos que ese acuerdo se cumpla. Vamos a confiar en la palabra entregada a través de este protocolo. Le tocará a Hacienda la parte intermedia, que viene después de la Comisión de Trabajo.

Por supuesto, nosotros creemos que esto es absolutamente indispensable.

La población espera de nosotros no solo este acuerdo, sino que quiere ver de manera inmediata esa alza en las pensiones. Y ese debe ser un compromiso absoluto de parte de nosotros. Aunque haya otros temas que evidentemente se abordarán, claramente, es necesario elevar las pensiones que hoy día reciben nuestros actuales jubilados.

Por cierto, aquí se han hecho esfuerzos importantes si miramos el pasado. Basta recordar la pensión solidaria de la Presidenta Bachelet y después la PGU durante el Gobierno de Sebastián Piñera. Pero tenemos que avanzar más y llegar, ojalá, a esbozar líneas de seguridad social, que permitan a la gente, cuando llegue el momento de la vejez, tener las condiciones para vivir con dignidad.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

Se encuentran inscritos: senadora Ximena Rincón, senador Jaime Quintana, senadora Claudia Pascual, senadora Ximena Órdenes, senador Karim Bianchi; también, la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, y el ministro de Hacienda, don Mario Marcel.

Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Valoro el esfuerzo y el trabajo que hacen todos los actores en este tema, que lleva mucho tiempo discutiéndose.

No vamos a hacer memororias de todo lo que ha ocurrido, pero poder concordar hoy día un protocolo con el procedimiento y la forma en que se va a trabajar -ya lo han explicado mis colegas, no voy a entrar en el detalle- es una buena noticia.

Como bancada Demócratas, hemos dicho siempre que vamos a respaldar la idea de legislar en este proyecto y que vamos a hacer todos nuestros aportes.

Nosotros no estamos ni en la Comisión de Trabajo del Senado ni tampoco en la comisión técnica que se formó, pero estamos haciendo aportes a través de los distintos colegas que sí forman parte de la Comisión de Trabajo.

Y, además, le hemos pedido reunión al ministro de Hacienda -está acá presente; esperamos materializarla el lunes, falta concordar la hora- con nuestros técnicos y los equipos parlamentarios porque nos interesa que este sea un tema que se resuelva en esta legislatura.

Por eso he sido tan insistente en los datos técnicos, en los estudios, en las bases que se ocupan para hacer las propuestas, porque no nos podemos equivocar. Un error nuestro les cuesta al país y, por cierto, a las personas.

Y nos alegra que haya coincidencias entre la comisión técnica y el documento que entregó el ministro la semana pasada. Y, obviamente, esperamos construir los acuerdos en los aspectos en que no haya concordancias.

Señalo lo anterior porque el objetivo de la iniciativa es materializar la reforma y que se cumpla el fin trazado. ¿Y cuál es este? Mejorar las pensiones.

Tenemos una pensión garantizada universal que es importante, pero falta resolver otros problemas. Y dentro de ello, obviamente, poder concordar parámetros y formas de reajustabilidad.

Así que felicitamos a los que han trabajado en esto. Y vamos a hacer todos nuestros aportes con los equipos técnicos para que esto avance y pueda ver la luz.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Ximena Rincón.

Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Presidente, yo también quisiera sumarme a quienes están valorando que tengamos hoy día un acuerdo bien preciso en materia de reforma de pensiones, un proyecto que es complejo.

Pero la pregunta que me hago es con cuántas discusiones de esta envergadura, de esta entidad tomamos tantos resguardos.

Yo no creo que el tiempo que falta aún para despacharlo de las comisiones respectivas y de la sala tenga que ver con mayor certeza jurídica, con precisión o con no equivocarnos, porque, como en pocos proyectos -insisto-, esto ha pasado por comisiones técnicas, especializadas y, por supuesto, con la rigurosidad que han puesto el ministro Marcel, la ministra del Trabajo y también todo este Senado.

Sí me preocupa que debamos esperar tres meses más. Tenemos un acuerdo aquí que entra en el congelador por algún tiempo, por así decirlo. ¿Y qué pasa en el intertanto? Una elección municipal.

Entonces, me cuesta ver cómo se procesa esta señal por las personas que justamente necesitan estas pensiones.

Siento que, si bien estamos logrando un acuerdo, probablemente también estamos teniendo poca conexión con sus destinatarios.

Dicho de otro modo, creo que le estamos poniendo demasiada importancia al procedimiento y como que el fondo fuera lo de menos. Y el fondo está listo, se sabe que esto va a impactar en las pensiones.

Hace pocos días aprobamos el proyecto sobre cumplimiento tributario, que también tiene una deriva hacia el mejoramiento de pensiones, particularmente de la PGU.

Entonces, en un tema de esta magnitud, en que hay cientos de miles de pensionados del sistema contributivo en Chile que lo único que esperan es saber cuándo van a subir sus pensio-

nes, y cuando tenemos un acuerdo bastante más que maduro, hoy día, sin embargo, decidimos esperar algunos meses más.

Esa señal es un tanto equívoca, pero, en fin.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Jaime Quintana.

Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Saludo a la ministra, al ministro, a los subsecretarios.

Yo quisiera destacar que la semana pasada me tocó concurrir a la Comisión de Trabajo y ver la solicitud que hicimos varios senadores y senadoras, incluso no pertenecientes a la Comisión, a fin de avanzar en este debate y en esta votación.

Y que de la semana pasada a esta se pueda estar mostrando un camino que destrabe el proceso para votar este proyecto de ley por cierto que es una buena noticia.

Dicho lo anterior, creo que es muy necesario también decir que no es que esto quede en *stand-by* hasta que se produzca la votación tanto en la Comisión de Trabajo como en la sala, sino que se va a seguir trabajando.

¿Y por qué quiero colocar el énfasis en esto? Porque, si nosotros autorizamos -y yo quiero autorizar esto, efectivamente- que se genere esta instancia, como se nos está pidiendo producto del acuerdo, también deseo que se entienda que otras senadoras y otros senadores, y no solo los de Trabajo, podemos ser partícipes de ese debate hasta que se realicen las votaciones.

Además, quiero pensar que esto se hace con la mejor de las intencio-

nes para, entre todos y todas, generar el marco de acuerdo que permita aumentar las pensiones; modificar, no solo en el pilar solidario, sino también en el pilar contributivo, aquellas cosas que hacen que hoy día no haya tasas de reemplazo como las que la gente espera, pues termina con una pensión que muchas veces es menor a dos tercios de lo que recibió como última remuneración... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora, treinta segundos.

La señora PASCUAL.- Y se trata de casos que no responden a las explicaciones que durante tantos años nos plantearon: "Es que tiene lagunas"; "Es que no empezó a cotizar a los dieciocho años", etcétera. No, se trata de personas que cumplen todos los requisitos.

Y digo esto porque me parece importante que podamos acompañar este proceso, que podamos llegar a acuerdo pensando en la gente -como lo decía el senador Quintana-, pero, al mismo tiempo, sin dilatar más la tramitación y sin otras intenciones. Porque todos aquí, independiente de la colectividad política que representemos, debemos ir a dar explicaciones a la población todos los días, más cuando se acercan elecciones municipales y regionales.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, también quiero poner el sentido de responsabilidad y de urgencia para que esto se tramite y no se haga como que estamos en *stand-by* hasta que llegue el momento de la votación. En consecuencia, debemos avanzar de forma consciente y efectiva.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Claudia Pas-

cual.

Ofrezco la palabra a la senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Evidentemente, hablar de una reforma de pensiones no es algo sencillo, y por eso quiero comenzar valorando este protocolo sobre la tramitación de la iniciativa en el Senado.

Primero, porque creo que el objetivo es ordenar un poco la conversación, definir los principios que vamos a garantizar, que espero sean en la lógica de la seguridad social.

Y me quiero quedar con un dato que me parece que es el más objetivo, que tiene que ver con las fechas, con un cronograma claro respecto de cómo se va a trabajar y a dar garantías a la ciudadanía de que finalmente en Chile va a ver la luz una reforma de pensiones. Y el acuerdo apunta a que a fin de año el proyecto salga de la Comisión de Trabajo y que durante el mes de enero por fin lo tengamos despachado desde sala.

Digo lo anterior porque pasaron prácticamente tres décadas hasta el primer punto de inflexión, que fue en 2008, cuando se crea la pensión básica solidaria. Y el otro punto de inflexión fue en 2022 con la PGU. Pero eso no da cuenta de la necesidad de contar con pensiones dignas para los chilenos. Eso no solucionó el problema. Y hoy día estamos llamados a concretar una reforma en esa materia.

Esto dependerá de si cumplimos y honramos la palabra, en particular respecto de la fecha. Yo confío en que la Comisión de Trabajo y Previsión Social se haga cargo de los puntos. El llamado claramente es a no seguir dilatando esto.

Se habla de que Chile está en la llamada “crisis de las guaguas”. La población adulta mayor se va a incrementar de manera significativa durante los próximos años. Por lo tanto, el país tiene un gran problema si no se hace cargo de este tema y no genera también políticas que incentiven el ahorro, que mejoren la gestión de los fondos, que consoliden la institucionalidad. Si eso no ocurre, creo que no vamos a dar una buena señal.

Así que confío en el trabajo que se realice.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senadora Ximena Órdenes.

Tiene la palabra el senador Karim Bianchi.

El señor BIANCHI.- Presidente, quienes me han antecedido, entre senadoras y senadores, han dicho ocho veces: “Partiendo por valorar”.

Pero creo que no hay ninguna cuestión que valorar acá, porque los plazos que nos estamos tomando son bastante excesivos. Y qué fácil es para nosotros decir que en meses más vamos a ver esto, que en años más vamos a ver esto, cuando tenemos a una población adulta mayor muriéndose de hambre.

Las pensiones son una fábrica de pobreza, una moledora de carne humana.

Entonces, yo no voy a valorar esto.

Yo voy a esperar que se cumpla con el compromiso, porque hay tiempos que son legislativos, hay tiempos que son políticos, ¡pero hay tiempos que son éticos, hay tiempos que son morales! Y esos tiempos no los estamos dando acá, cuando hay un grupo recalcitrante que objetivamente está trabando la discusión de las pensiones

de nuestro país ¡al cual le importa un carajo cómo está viviendo un adulto mayor!

Un adulto mayor no elige si paga con el bolsillo izquierdo o derecho: ¡tiene que pagar nomás!

Entonces, más que valorar lo que estamos haciendo acá, tenemos que hacer la pega que nos corresponde. Y ojalá tengamos altura de miras para poder resolverlo de aquí a una fecha lo más breve posible.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senador Bianchi.

Tiene la palabra don David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Yo sí voy a valorar lo que estamos haciendo. Y lo voy a valorar Presidente -aprovecho, por su intermedio, de saludar a los ministros y a los subsecretarios que nos acompañan el día de hoy-, porque el protocolo que estaba tramitando la Comisión, reconociendo el texto que venía de la Cámara, señala que es un proyecto con significativos vacíos e inconsistencias. Eso dice el Gobierno respecto de lo que venía de la Cámara de Diputados para ser tratado en la Comisión de Trabajo: “significativos vacíos e inconsistencias”.

Por eso, creo que se ha avanzado hoy día con este acuerdo, y valoro la disposición, la voluntad del presidente de la Comisión, el senador Juan Antonio Coloma. En el fondo, lo que se hace es cambiar la metodología del procedimiento.

El Gobierno lo que quería era tramitar el proyecto y votarlo en general; amarrarnos a una situación específica, de la que fuera difícil salir, y ponernos una camisa de fuerza.

Lo que se hace con este procedimiento metodológico es, precisamente, abrir esa discusión al aprobarse hoy día que el proyecto pueda ser votado en general y en particular, el cual, dicho sea de paso, ni siquiera hemos votado todavía en general.

Y eso me parece un avance.

Eso es lo más significativo en el protocolo, en estos nueve puntos que destacan diversas materias. Creo que también es importante liberarse de las ataduras ideológicas: los que están allá, los que están acá.

Los que conocimos el sistema antiguo, sabemos que había ene alternativas de jubilación, las que no aseguraban ninguna pensión de calidad, de persistencia ni de sobrevivencia, como creen algunos que alaban ese mecanismo.

Estamos dispuestos obviamente a mejorar lo que hoy día tenemos, porque creemos que hay que hacerlo. Y en eso sí coincido con algunas expresiones anteriores: esto es por obligación ética y moral. ¿Frente a quiénes? Frente a todos los chilenos y chilenas, quienes evidentemente esperan de este Congreso, de este Senado una conducta responsable.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Sandoval.

Tiene la palabra el senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente

Este acuerdo para la tramitación del proyecto tiene muchísima importancia. Creo que en ocasiones pasadas las iniciativas vinculadas al tema previsional se han enfrascado y finalmente se han frustrado en sus expectativas básicamente por discutir temas acceso-

rios, procedimentales que no son los más importantes.

Por lo mismo, le sugerimos días atrás al Gobierno que modificáramos la estructura de discusión para la reforma previsional, poniéndonos plazos, pero modificando esto; por lo tanto, que discutiéramos en general y en particular el proyecto.

Es tan sensible cada una de las materias que considera la iniciativa y hay temas tan complejos que, si están mal redactados, finalmente lo único que logran es que acuerdos teóricos terminen en un total fracaso.

Por eso, nosotros, como oposición, propusimos esto. Y estamos alegres de que el proyecto finalmente sea aprobado en su tramitación por el Senado, porque creo que abre legítimas expectativas, habiendo encontrado herramientas que parecen sensatas para resolver los objetivos que ya son comunes, para que efectivamente de aquí a fin de año las Comisiones de Trabajo y de Hacienda puedan ojalá darle una buena noticia al país.

Esto siempre va a traer complejidades. Este no es momento de cantar victoria de nada, porque queda probablemente lo más difícil: lograr dar forma a esas expectativas, a través de herramientas correctas, sustentables, técnicamente fiables, que puedan dar tranquilidad o, por lo menos, mejores condiciones a quienes están pensionados en nuestro país y tienen una alta densidad de cotizaciones.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Galilea.

Tiene la palabra el senador Sanhueza; luego el senador Chahuán, la ministra Jara y el ministro Marcel.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, ¿puede abrir la votación?

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos a pedir la unanimidad para que procedamos con el acuerdo que permitiría la tramitación en general y particular del proyecto.

Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Sin duda, uno debe valorar cuando se llega a un acuerdo a través del diálogo. Y ese acuerdo en la tramitación del proyecto es fundamental, porque también echa por tierra muchas de las caricaturas que se han hecho durante su discusión: que hay un obstruccionismo, que se trata de botar este proyecto. La idea es legislar de manera correcta, pensando en quienes son los beneficiarios finales: nuestros pensionados y pensionadas.

En ese sentido, también quiero valorar el trabajo que han hecho como presidentes de la Comisión, tanto el senador Iván Moreira como el senador Juan Antonio Coloma, porque eso demuestra claramente que nuestro sector tiene toda la disposición para poder conversar y legislar de buena manera.

Cuando el Gobierno ha accedido a conversar los proyectos, a poder llegar a acuerdos y consensos, a través del diálogo, hemos avanzado. Por ejemplo, en el de las 40 horas, en el del *royalty* minero, los cuales ingresaron de manera incorrecta, desde nuestro punto de vista, y fueron mejorados a través del trabajo que se hizo en el Senado.

Eso es lo que tenemos que valorar hoy día: que a través del diálogo se haya consensuado la forma en que se va a tramitar el proyecto. Eso permite también darle certeza a la ciudadanía de que se está buscando el mejor proyecto, para que efectivamente las

pensiones de nuestros pensionados aumenten y en el tiempo se pueda tener mejores pensiones.

Así es que dejémonos de titulares y de enfrascarnos en quién tiene la razón. Dejemos que el diálogo finalmente sea el que prime en la Comisión, que está siendo muy bien dirigida por el senador Juan Antonio Coloma, a quien le expreso mi respeto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Sanhueza.

Senador don Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, estamos convencidos, a lo menos desde Renovación Nacional, de que la reforma previsional es urgente y necesaria.

Estamos convencidos como senadores de que la posibilidad cierta de sacar adelante un acuerdo en pensiones y una discusión acabada, meditada en las distintas comisiones legislativas, con plazos definidos, es el camino correcto; sobre todo si este tiene como base el trabajo de la comisión técnica que lo abordó y con la cual tenemos acuerdo en diecinueve de los veintiún puntos contemplados.

En ese contexto, es importante señalar que se requiere ir avanzando, porque efectivamente elevar y mejorar las pensiones de los chilenos, por lo menos para nosotros, es una urgencia.

Estamos empeñados en que esa reforma previsional se realice en esta Administración, ¡en esta Administración! Y eso implica lograr sacar adelante el trabajo de comisiones, de aquí a diciembre, para tenerlo completamente despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados en enero del 2025.

Por tanto, quiero valorar el traba-

jo de los senadores Rodrigo Galilea, Juan Antonio Coloma y Luciano Cruz-Coke. Los senadores de oposición estamos además en posición de presidir la Comisión, de establecer los ritmos legislativos. Pero, en vez de atrincherarnos, lo que buscamos es tener un diálogo razonable, técnico, que nos permita efectivamente sacar adelante una reforma previsional sostenible en el tiempo.

Ha habido múltiples conversaciones desde Renovación Nacional con la ministra y los presidentes de los partidos.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Chahuán.

El señor GARCÍA (Presidente).- Antes de ofrecerle la palabra a la ministra Jeannette Jara y al ministro Mario Marcel, permítanme saludar a una delegación de 67 agentes policiales, de primer año, quienes se encuentran en proceso de formación en el Centro de Capacitación Profesional de la Policía de Investigaciones de Chile.

Los acompaña la prefecta Katherin Rivillo Molina.

¡Sean muy bienvenidos!

Muchas gracias por visitar el Senado de la República.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- A continuación, ofrezco la palabra a la señora ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara.

La señora JARA (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Buenas tardes.

Por su intermedio, Presidente, saludo a las senadoras y a los senadores

presentes.

Quiero señalar que, después de veinte meses de tramitación, no nos queda nada más que valorar que exista una fecha para que esta Cámara despache el proyecto de ley.

La verdad es que el Ejecutivo ha pedido en reiteradas ocasiones que esta iniciativa se ponga en votación. Han ocurrido distintas situaciones que no han permitido que aquello ocurra, pero hoy día estamos en un debate en el cual vemos que hay voluntad, tanto de acordar una metodología de revisión, en general y en particular, de los contenidos de la iniciativa, como de ponerla en votación y despacharla de este Honorable Senado lo antes posible, pero con una fecha límite, que es enero del próximo año.

A algunos les podrá parecer mucho tiempo, sobre todo a los pensionados, que llevan tantos años esperando. Pero lo cierto es que esta certeza nos da esperanza, considerando que hemos tenido experiencias en las cuales los proyectos de pensiones no salen o quedan durmiendo un eterno sueño, con una ciudadanía que está al otro lado, agobiada por el monto de las bajas pensiones en el país.

Valoramos no solo que se ponga en votación la metodología de revisión en general y en particular del proyecto de reforma a las pensiones, sino también que se esté convergiendo en un acuerdo político en el cual hay una síntesis respecto de los principios orientadores de la reforma previsional.

Y quisiera, Presidente, detenerme principalmente en esto: se trata de una reforma que va a reconocer a quienes han cotizado y contribuido a lo largo del tiempo, pero en particular a las mujeres de nuestro país.

Hemos dicho en otras ocasiones que esta reforma se expresa muy bien en las condiciones, por ejemplo, laborales y posteriores de jubilación que han tenido las profesoras de Chile, pues tras largos años de cotización reciben una pensión autofinanciada muy baja, con una tasa de reemplazo que las hace caer de manera importante respecto de su último ingreso.

Asimismo, sabemos que este proyecto, más que una solución, lo que abre hoy día es un camino, en un laberinto en que ha sido difícil transitar por distintos tipos de intereses, donde esperamos unirnos en torno a las necesidades de los pensionados actuales y futuros.

Sin embargo, es cierto lo que algunos senadores planteaban. Ahora viene un desafío para todos nosotros: consolidar estos avances.

Se empezarán a tramitar indicaciones *ad referendum*, que esperemos que den cuenta del avance del proyecto de ley; también aquellas temáticas en las cuales hemos tenido, diría yo, una concordancia, pues la necesidad de aumentar el ahorro previsional... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*..., de generar un seguro de lagunas previsionales parecen asuntos indiscutidos para quienes estamos hoy día en este hemiciclo, muy necesarios e indispensables, que han estado trabados sin justificación alguna, más que las dinámicas de la política.

Nos hace mal el abismo entre la sintonía ciudadana y las materias que se discuten por parte de quienes estamos en política. Así que, en su justa medida, y entendiendo que este es un paso importante, valoramos la disposición

de adoptar una metodología con un plazo que incluya la tramitación tanto en la Comisión de Trabajo (con todos sus trámites) como en la de Hacienda, y también en esta sala, para que este proyecto de ley se apruebe a más tardar en enero de 2025, y que la forma de tramitación sea ahora autorizada y refrendada por esta Sala.

Creemos que es importante que haya una manifestación de voluntades expresa en torno a este tema que ha costado tanto resolver y que hoy tiene un camino abierto en el cual esperamos que cada uno de los senadores y senadoras, por cierto, pueda expresar su voluntad.

Gracias, Presidente; gracias a los integrantes de la Comisión de Trabajo, a la senadora Alejandra Sepúlveda, al senador Gastón Saavedra; a los senadores de la oposición Rodrigo Galilea, Juan Antonio Coloma y Luciano Cruz-Coke.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, ministra.

Muchas gracias.

Ofrezco la palabra al señor ministro de Hacienda, don Mario Marcel.

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Primero, una aclaración.

El senador Sandoval se refería a uno de los temas que están tocados en el documento como algo que decía el Gobierno.

Este documento no es del Gobierno. Es un documento que ha sido concordado con los senadores de la Comisión.

Eso creo que es bueno destacarlo, porque también veía por ahí, en un medio electrónico, un titular que decía: "El Gobierno apunta a enero para la aprobación de la reforma". Lo cierto

es que no es el Gobierno el que esté apuntando. Tenemos un acuerdo escrito acá, concordado con todos los integrantes de la Comisión, para que eso ocurra, y para lo cual todos vamos a poner nuestros mejores empeños.

Este es el segundo acuerdo en un plazo de dos semanas que logramos respecto de reformas importantes en materia económica y social. Yo creo que eso es algo que hay que destacar, porque no estamos en un período en que abunden los acuerdos. Y el hecho de que esto haya ocurrido en torno a dos proyectos tan importantes, como el de cumplimiento tributario y el de reforma previsional, por supuesto que es destacable, especialmente a medida que nos vamos acercando a un proceso electoral donde muchas veces las tensiones políticas se exacerban.

En cuanto al contenido, lo decía la ministra, este documento no registra solo una cuestión de procedimiento, sino una serie de acuerdos de principios y de objetivos de la reforma previsional. Eso desde ya es un paso adelante que nos va a servir para ser más eficaces en el trabajo legislativo que viene.

En ese sentido, creo que es importante tener claro también qué es lo que va a ver la ciudadanía, a propósito de lo que planteaba el senador Bianchi.

Aun cuando la votación en general y en particular se produce al final de la tramitación, hay todo un proceso previo de votación *ad referendum*, que irá siendo conocido por el público, como corresponde a cualquier actividad de comisiones del Senado. Por tanto, no tendremos que esperar hasta diciembre para ver los avances concretos de la discusión, sino que será algo que la ciudadanía podrá ir siguiendo paso a

paso.

Finalmente, Presidente, quería agregar, dentro de los agradecimientos de la ministra Jara, al senador Moreira, quien presidió la Comisión durante sus primeros meses de trabajo y que siempre fue muy claro en su propósito de que este condujera efectivamente a una reforma previsional con los acuerdos correspondientes. Me parece que estamos en buena medida respondiendo a esa intención en esta etapa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, ministro Marcel.

Tengo tres senadores inscritos.

Entiendo que la intervención de la senadora Sepúlveda es de procedimiento.

Senadora Sepúlveda, por favor. Tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Era, solamente, Presidente, colocar en votación la propuesta que ha hecho el senador Coloma. Pero si usted estima conveniente terminar, pensando en que los senadores entran y salen de la sala,...

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

La señora SEPÚLVEDA.-... colocar en votación, atendiendo a que muchos tienen algunas otras cosas que hacer.

Eso es, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo en que votemos?

Porque otra solución sería que, simplemente...

¡No! Vamos a abrir la votación.

Vamos a abrir la votación, senadora Alejandra Sepúlveda. Muchas gracias por su sugerencia.

La señora SEPÚLVEDA.- A usted, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador don Juan

Castro.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

Presidente, quiero contar que el sábado pasado, en la ciudad de Talca, se acercó una persona y me dijo lo siguiente: "Senador, ¿qué es lo que pasa con el Gobierno y con los senadores que no trabajan en las pensiones? ¿Por qué se demoran tanto, sabiendo que es la necesidad más grande que tienen los pensionados, la gente adulta?"

Obviamente uno tiene que responderle a esa persona lo que está sucediendo. Y de verdad yo creo, Presidente, que este Senado no tiene nada más importante en que trabajar que en las pensiones de los jubilados.

Por esa razón, me encantaría que esta metodología, que este trabajo siguiera constantemente durante el menor tiempo posible, porque no es un tema ideológico; es una responsabilidad que tenemos como senadores de responder a todos los jubilados de nuestro país.

Sabemos que las pensiones son bajas, sabemos que las personas adultas tienen tremendas necesidades, y nosotros no hemos sido capaces de dar solución.

Por eso, Presidente, cuando me hablan de metodología, de estos plazos, es algo que a mí no me parece. Creo que lo más importante como senadores es trabajar de la manera más urgente, sin ideologías políticas, técnicamente, para poder mejorar las pensiones a nuestros adultos mayores.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Juan Castro.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo que se está votando, sus señorías, es la propuesta de que el proyecto que modifica el sistema de pensiones sea conocido en general y en particular por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Solo eso.

Votar "sí" es aceptar la proposición; votar "no" implica rechazarla.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo, por su intermedio, a los ministros y los subsecretarios presentes.

La verdad es que considero que es bastante anómalo lo que estamos votando. Me parece bien que se avance en acuerdos, pero también uno tiene que dejar planteados sus fundamentos.

Yo recuerdo que en el programa con el cual llegamos al Gobierno se planteaba eliminar las AFP.

En el Gobierno anterior llegamos a un acuerdo de votar 3 y 3 la contribución que se proponía, el aumento del 6 por ciento, y hoy día nosotros estamos hablando del ¡1 por ciento a solidaridad y el 5 por ciento a seguir reforzando las AFP!

Y permítanme diferir de esta situación.

Entiendo que la derecha hoy día es mayoría y que se negocie con ella. Pero creo que uno también debe mantener sus banderas respecto de la concepción que tiene sobre un sistema de seguridad social.

Para mí el sistema de seguridad social conlleva, por esencia, el principio de solidaridad. Y hacia allá avanzábamos.

Ahora bien, pienso que las AFP pueden subsistir como un elemento privado; pero estimo que la visión de un Gobierno progresista debe apuntar precisamente a constituir un robusto sistema de seguridad social.

Por eso, respecto de este proyecto, al menos por lo que conocemos, con estos márgenes de acuerdo, permítanme no estar de acuerdo. Y esto no es estar en contra de llegar a acuerdos, ¡pero no me digan que esto es una victoria!

Lo dije y lo consigné en la sala y en las comisiones: es la misma rueda de carreta en que nos hacen comulgar respecto del acuerdo entre Soquimich y Codelco.

Ahí las nietas de Pinochet, ¡las nietas de Pinochet!, van a estar sentadas en el directorio de esa nueva institución. Entonces, ¡por favor!, seamos concretos.

Aquí hay lealtad y trabajo conjunto, ¡pero no nos pidan pasar gato por liebre, pues...! *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Solicito un minuto, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Complete su idea, por favor, senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Bien, Presidente.

La derecha, legítimamente, no quiere votar este proyecto antes de las elecciones municipales -es parte de su estrategia-, y se dice que lo vamos a votar en enero. Pero discúlpenme: el Ejecutivo debe tener un impulso respecto de la convicción de querer construir un sistema de seguridad social.

Creo que esto hay que dejarlo consignado en este debate. Si no lo dejamos consignado, por no señalarlo, se empieza a obviar.

Acá no estamos construyendo un sistema de seguridad social, sino reforzando a las AFP. Con eso, a través de una fórmula, podemos mejorar las pensiones, sin lugar a dudas. Sin embargo, el principio que tiene que inspirar para construir una seguridad social no se está desarrollando.

¡Y eso digámoslo con todas sus letras, para no engañarnos, señor Presidente!

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Alfonso de Urresti.

Está inscrito a continuación el senador Ricardo Lagos, pero no se encuentra en este momento en la sala.

Quisiera aclarar que votar "sí" significa aprobar que la Comisión de Trabajo y Previsión Social vea la reforma previsional en general y en particular.

Es decir, quienes están de acuerdo con ello votan a favor, y quienes no lo están se pronuncian, obviamente, en contra.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la proposición de que la Comisión de Trabajo y Previsión Social discuta en general y en particular el proyecto de reforma previsional (32 votos a favor, 2 abstenciones y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Flores, Gahona, Galilea,

García, Keitel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron la señora Campillai y el señor Castro Prieto.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado 3 pareos: del senador señor Durana con el senador señor Araya, de la senadora señora Núñez con la senadora señora Vodanovic y del senador señor Prohens con el senador señor Insulza.

El señor GARCÍA (Presidente).- Queda acordado, entonces, que el proyecto de reforma previsional sea visto por la Comisión de Trabajo y Previsión Social en general y en particular.

El señor GARCÍA (Presidente).- Señoras senadoras y señores senadores, en la sesión de ayer quedó pendiente fijar plazo para presentar indicaciones al proyecto que modifica la ley N° 21.040, sobre nueva educación pública. Se propone que dicho plazo sea hasta las 12 horas del jueves 29 de agosto de 2024.

Las indicaciones deberán presentarse en la Secretaría de la Corporación, correo electrónico: indicaciones@senado.cl.

Ahí deberán dirigir las indicaciones dentro del plazo señalado.

¿Habría acuerdo para ello?

—Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- Pasamos ahora al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES EN MATERIA DE INDIVIDUALIZACIÓN Y REGISTRO DE DATOS DE USUARIOS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA EN MODALIDAD DE PREPAGO

El señor GARCÍA (Presidente).- En primer lugar, corresponde ocuparse del proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago (boletín N° 12.042-15), con segundo informe y nuevo segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, y urgencia calificada de "suma".

Esta es la discusión en particular de la iniciativa.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.042-15.

El señor GARCÍA (Presidente).- El señor Secretario hará la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto de ley señalado.

Cabe señalar que esta iniciativa fue aprobada en general en sesión del 19 de diciembre de 2023 y, como dijo el señor Presidente, cuenta con un segundo informe y un nuevo segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala en su

oportunidad.

La referida comisión deja constancia en ambos informes, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos del proyecto de ley que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Dicha instancia en su segundo informe efectuó un conjunto de modificaciones al texto aprobado en general, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad. Posteriormente, en su nuevo segundo informe, junto con consignar las modificaciones antes hechas, introdujo una nueva enmienda a la iniciativa, la que también sancionó en forma unánime.

Asimismo, realizó algunos ajustes formales de referencia en el texto del proyecto, como consecuencia de la dictación de la ley N° 21.678, que establece el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial del 3 de julio del año en curso.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Sus señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, todas las cuales consigna en su nuevo segundo informe, y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secreta-

rio, por la relación.

Con respecto a este proyecto, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de usuarios del servicio de telefonía en la modalidad de prepago, le ofrecemos la palabra a la presidenta de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Gracias, señor Presidente.

El proyecto que esta Sala va a discutir en particular en esta oportunidad, que se encuentra en segundo trámite constitucional, modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago.

Esta iniciativa se originó en una moción de los honorables diputados señoras Sofía Cid, Francesca Muñoz y Ximena Ossandón, señores René Alinco, José Miguel Castro, Frank Sauerbaum, Diego Schalper y Gonzalo Winter y de las exdiputadas señoras Jenny Álvarez y Aracely Leuquén, y tiene urgencia calificada de "suma".

Cabe consignar que, luego de su aprobación en general por la Sala del Senado, el 20 de diciembre de 2023, se fijó como plazo para presentar indicaciones el día 18 de enero de 2024, oportunidad en la que se presentaron quince indicaciones.

Posteriormente la Sala, en sesión ordinaria, acordó remitir nuevamente el proyecto de ley en estudio a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones para un nuevo segundo informe. En dicha instancia se presentó una indicación.

El objetivo de la iniciativa es estable-

cer la obligación de las concesionarias de servicio público telefónico, antes de iniciar la provisión del servicio telefónico a usuarios que no tengan asociados la facturación mensual o el cobro de un cargo fijo, de requerir los datos necesarios para su individualización.

En ese sentido, este proyecto se incluye dentro de la agenda de seguridad, pues pretende que todos los usuarios de telefonía o de transmisión de datos móviles se encuentren debidamente identificados, en consideración a que los teléfonos de prepago han sido una herramienta utilizada para cometer delitos, entre ellos estafas y extorsiones. Por lo tanto, se hace necesaria la identificación del titular del equipo para una adecuada persecución de actos ilícitos.

La moción pretende generar una serie de beneficios para la política regulatoria de las telecomunicaciones, como la seguridad pública, entre otras. A saber:

-Mejora la seguridad y la prevención del delito.

-Facilita la investigación criminal.

-Establece un control respecto de teléfonos robados y del mercado negro.

-Otorga transparencia en el uso de servicios de telecomunicaciones, permitiendo a los proveedores de servicios y a las autoridades tener una mejor comprensión de la base de usuarios.

-El registro puede ayudar a prevenir el uso fraudulento de identidades y la creación de cuentas falsas, que son comunes en estafas y en otras actividades ilícitas.

-Con respecto al tema de protección de menores, al requerirse el registro, se puede tener un mejor control sobre

el acceso de los menores a los servicios de telefonía.

-Además, establece la penalización por la adulteración del IMEI y por otras prácticas ilícitas relacionadas con los dispositivos móviles, contribuyendo así a un entorno de telecomunicaciones más seguro y regulado.

La Comisión, en este nuevo segundo informe, se abocó al estudio de la única indicación presentada al texto del proyecto de ley en sala, dejando constancia del debate de que fue objeto, como asimismo de la disposición en que ella incide y del acuerdo adoptado sobre la misma.

La nueva indicación, presentada por el honorable senador señor Chahuán, signada con el número 9 bis, propone agregar en el inciso primero del artículo 26 quinquies propuesto, a continuación de la voz “robados”, las palabras “hurtados o extraviados”.

Esta nueva redacción es más precisa en términos penales, puesto que la norma aprobada solo consideraba la hipótesis del robo de los dispositivos; en cambio, la nueva indicación propone ampliar el bloqueo efectivo de los dispositivos que son hurtados o extraviados.

Durante el debate se recordó que esta iniciativa ha tenido diversas interpretaciones acerca de la factibilidad de las nuevas medidas que se pretenden aplicar por parte de la industria. Inicialmente existió cierta resistencia con el proyecto de ley, porque se estimó que afectaría las ventas; sin embargo, no es posible determinar dicha baja por el solo hecho de que las personas deban verificar su identidad.

Por otra parte, se ha señalado que esta nueva normativa podría generar reclamos ante el Servicio Nacional del

Consumidor por el cambio de las condiciones contractuales. Sin embargo, se trata de la dictación de una nueva ley que se debe cumplir y que cambiará el marco regulatorio, para lo cual se requiere un adulto responsable de cada chip que esté cursando tráfico en el país.

Además, se plantearon algunas aclaraciones con relación a la incorporación de la clave única para el registro de la telefonía de prepago y a la situación en que se encuentran los teléfonos de prepago que se hayan comercializado con anterioridad a la entrada en vigencia de esta iniciativa legal.

Al respecto, se consignó que el mecanismo que se debe impulsar en el futuro es la identidad digital. La clave única no es en la actualidad un buen mecanismo para abrirlo al uso ciudadano, porque implica costos mayores, se arriesga una plataforma que se ha estabilizado en el tiempo en el ámbito público y su uso debe quedar subordinado a la factibilidad técnica.

Asimismo, se señaló que en la actualidad existen alrededor de ocho millones de dispositivos que cursan tráfico en modalidad de prepago, que no están registrados y que deberán estarlo en el futuro cuando se realice la carga a un teléfono de prepago, en que el usuario deberá registrarse y verificar su identidad.

En relación con el registro de los IMEI que han sido no comercializados a la fecha de la publicación de la ley, las empresas de telecomunicaciones, en el mismo acto en que el teléfono active una carga, producto de la señalización de la comunicación que se establece con la antena, obtendrán el IMEI, el número de serie de la tarje-

ta SIM y el número de red del teléfono, con lo cual contarán con todos los antecedentes que se pueden asociar, para luego agregar la identificación del adulto responsable del uso de esa línea.

En cuanto a la sanción para el usuario que no se registra, ella está implícita, ya que no podrá usar el servicio porque no se activará la carga.

Respecto a la estructura del proyecto, este quedó estructurado sobre la base de un artículo permanente y uno transitorio.

Las modificaciones incorporadas a la iniciativa durante la discusión en particular en la Comisión, incluyendo la nueva indicación presentada y aprobada, en líneas generales, son las siguientes:

1.- Se incorpora la obligación de almacenamiento y actualización de información de los usuarios y suscriptores, estableciéndose el deber de las concesionarias de servicio público telefónico y de transmisión de datos, para la provisión de dichos servicios, de mantener un registro actualizado de los usuarios de prepago, cuya información tendrá que almacenarse por un plazo de cinco años, que contenga la identificación de sus suscriptores o usuarios.

2.- Financiamiento del sistema de bloqueo de dispositivos robados: se establece que las concesionarias deberán financiar un sistema para el bloqueo efectivo de dispositivos robados, con especificaciones que serán definidas por la Subsecretaría.

En este sentido, se incorpora un artículo 26 quáter, nuevo, que pasó a ser quinquies, en orden a determinar que las concesionarias deberán financiar un sistema que permita el bloqueo

efectivo de los dispositivos robados, hurtados o extraviados, y en que además se considera la potestad de la Subtel de dictar una norma técnica con la que debe cumplir este sistema, incluyendo mecanismos y condiciones.

3.- Dado que el proyecto de ley en discusión forma parte de la agenda de seguridad, su texto se modificó de tal manera que atendiera las necesidades de la persecución criminal, principalmente el crimen organizado. Así, se tipifica como delito la adulteración del IMEI, de forma de poder perseguir penalmente a quienes llevan a cabo el ilícito, cuya sanción se establece en concordancia a las sanciones asociadas a la falsificación de instrumento privado, regulado en el artículo 197 del Código Penal.

4.- Se establece un artículo transitorio en virtud del cual la norma técnica aludida en el artículo 26 ter propuesto, relacionada con el registro de prepago, debe ser dictada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en el plazo de seis meses, desde la publicación de esta ley en el Diario Oficial, lo que permite a dicha institución contar con el tiempo para su socialización con los concesionarios de telecomunicaciones.

Finalmente, debo señalar que el proyecto fue aprobado en particular por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado.

Hago notar que el informe de la Comisión da cuenta del trabajo realizado.

Es cuanto puedo informar en mi calidad de presidenta de la Comisión.

He dicho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, señora senadora, por su

completo informe.

Le ofrezco, a continuación, la palabra al senador José Miguel Durana. Después están inscritos los senadores Enrique van Rysselberghe, Juan Luis Castro y Kenneth Pugh.

Se ha solicitado abrir la votación.

Les recuerdo a sus señorías que estamos en la discusión en particular del proyecto y que tiene "suma" urgencia.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Sí, Presidente, ábrala.

(Varios senadores y senadoras levantan su mano en señal de acuerdo).

El señor WALKER (Vicepresidente).- Así se acuerda.

En votación.

Se harán sonar los timbres.

(Durante la votación).

Senador Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley obliga a las concesionarias de servicio público telefónico y de transmisión de datos, antes de iniciar la provisión del servicio telefónico a usuarios que no tengan asociados la facturación mensual o el cobro del cargo fijo, requerir los datos necesarios para su individualización. El registro deberá consignar los datos de quienes contratan los servicios de telefonía en la modalidad de prepago, así como también los códigos para la debida individualización del equipo y otros datos que establezca la Subsecretaría, debiendo estar disponible este registro por un plazo de cinco años.

La masificación de las tarjetas SIM mediante su venta en diferentes puntos y comercios del país, incluidos quioscos y comercio ilegal, hoy facilita

a los delincuentes la ejecución de delitos en forma anónima.

Constituye un hecho evidente que uno de los medios más fáciles que tienen, en materia de comunicación, las bandas criminales es el servicio prácticamente anónimo de telefonía de prepago, incluso desde el interior de los recintos penitenciarios.

Ello demuestra que esta norma es fundamental. Entonces, lo relativo a delitos cada vez más comunes, como las famosas estafas telefónicas, las llamadas inoficiosas a números de emergencia, la coordinación de delitos dentro de las cárceles y el crimen organizado hoy, por fin, lo estamos legislando

Esta es una medida que ya existe en muchos países desarrollados. Y, desde esa perspectiva, las concesionarias van a tener que financiar un sistema que permita el bloqueo efectivo de los dispositivos robados, hurtados o extraviados. De esta forma, se persigue que los dispositivos sustraídos ilegalmente no puedan ser comercializados ni volver a utilizarse.

Es un gran proyecto que está en la agenda de seguridad.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador José Miguel Durana.

Le ofrezco la palabra al senador Enrique van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la ministra de Obras Públicas, que nos acompaña.

Dicho lo anterior, quiero indicar que el proyecto que hoy votaremos es de vital importancia para la seguridad de nuestra sociedad, toda vez que, según las estadísticas oficiales de Carabine-

ros de Chile, el uso de la telefonía de prepago está asociado al 90 por ciento de los delitos actualmente cometidos.

De la misma forma, el 78 por ciento de las interceptaciones telefónicas relacionadas con delitos de narcotráfico también están asociadas al uso de tarjetas de prepago. Además, se ha comprobado que en 4.314 casos de investigación de delitos; en 776 de delitos de abusos sexuales, y en 49 mil delitos económicos se ha detectado el uso de tarjetas de prepago.

Por este motivo fundamental resulta necesario establecer la obligación de las concesionarias de servicio público telefónico, antes de iniciar un servicio telefónico con usuarios que no tengan asociados la facturación mensual o el cobro de un cargo fijo, de requerir los datos necesarios para su individualización.

Actualmente no existen barreras de entrada a los servicios telefónicos de prepago, lo que ha permitido su masificación, puesto que no se exigen mayores formalidades en el comercio para la adquisición de tarjetas. Tampoco se firma un contrato de prestación de servicios ni se requiere una identificación del adquirente.

Con el uso de la telefonía de prepago se han detectado varios tipos de ilícitos de mayor frecuencia, puesto que el anonimato que entregan los números de prepago es la principal herramienta para delinquir, ya sea mediante estafas telefónicas que ocurren desde distintos lugares y no solo desde el territorio nacional, o bien, llamadas inoficiosas que saturan los servicios de emergencia, o la coordinación de actividades delictivas desde los recintos penitenciarios o desde el exterior.

De igual manera, en la investigación

de delitos de estafas en sus distintas modalidades, como la falsa encomienda internacional, o falsos préstamos de cooperativas, amenazas a las autoridades, narcotráfico, abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes en línea, extorsiones, usurpación de identidad, secuestros de WhatsApp, entre otros, se puede observar que se usan las tarjetas de prepago para cometer estos delitos, lo que demuestra la importancia de la iniciativa legal que hoy vamos a votar.

Para combatir todos estos tipos de delitos, que actualmente son comunes en nuestro país y que afectan a cientos de personas diariamente, es que se volvió prioritario lo tocante a la discusión de este proyecto, que tiene directa relación con la agenda de seguridad que este Congreso ha priorizado en los últimos meses.

Gracias a una mesa técnica conformada por los asesores parlamentarios, la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el Ministerio de Transportes, se logró consensuar una serie de indicaciones que permitieron mejorar el proyecto y su aplicación práctica y legal, recogiendo las sugerencias del Ministerio Público, de Carabineros de Chile y de las empresas de telecomunicaciones.

El principal cambio consiste en eliminar el uso de la clave única como autenticador de identidad, ya que el acceso a este instrumento público por parte de privados resultaba complejo, razón por la cual se optó por utilizar la autenticación biométrica, la cual es posible para todos los equipos celulares que hoy existen en el mercado y que es un mecanismo que permitirá asegurar o mejorar la veracidad del titular del teléfono de prepago.

De la misma forma se acordó dejar una serie de aspectos técnicos del registro de usuarios de las tarjetas de prepago, ya sea de su forma de verificación, información y actualización, en un reglamento que la Subsecretaría de Telecomunicaciones dictará en un plazo de seis meses después de aprobada la norma.

Ello, ya que se concordó que este mercado es de una alta modernización tecnológica, por lo que en el corto plazo diversos cambios tecnológicos pueden mejorar u optimizar las medidas de identificación y registro, las cuales podrán ser incorporadas a esta nueva normativa con mayor facilidad si están reguladas en un reglamento y no en el texto de la ley.

Por todo lo anterior, Presidente, considero necesario aprobar esta nueva normativa, de manera de regular un mercado que hoy es utilizado intensamente para cometer delitos de alta connotación social, sin que nuestras autoridades o policías tengan las herramientas adecuadas para combatirlos.

Votaré a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Enrique van Rysselberghe.

Aprovechamos de saludar a la ministra de Obras Públicas, Jessica López, quien se ha incorporado a esta sesión.

Bienvenida, ministra.

Le ofrezco la palabra al senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Gracias, Presidente.

En este proyecto de ley, que hemos tramitado en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, el énfasis

principal está puesto en que hoy día más o menos el 70 por ciento de la población que usa telefonía móvil lo hace en modalidad de pospago y un 30 por ciento aproximadamente en modalidad de prepago.

Esta cifra era al revés hace diez años. Esto ha cambiado el esquema en que hoy se utilizan los dispositivos y se ha prestado precisamente para el delito. Como en tantos otros mercados, aquí también se produce el delito a partir de la estafa, de la extorsión y de otros actos ilícitos, incluso desde los propios recintos penales.

Por eso en este proyecto, que se establece en la agenda de seguridad -es el estatus que tiene-, se aborda todo lo que tiene que ver con la identificación del usuario, algo que actualmente es predilecto por quienes quieren efectuar distintos ataques, desde el comercio electrónico hasta los hostigamientos o *bullying*, precisamente porque se refugian en el anonimato.

En tal sentido, la característica de identificación y registro de usuarios permite llevar el control verdadero de las actividades ilícitas, facilitando además la geolocalización y la recuperación en caso de robo o pérdida.

En tal sentido, el denominado "IMEI", que es el identificador móvil que se adultera, delito que hoy también se comete, es un aspecto esencial que permite evadir a la policía o a las acciones de este tipo, que son ilícitas a partir de la adulteración de ese registro que está en los equipos.

Ahí también existe una sanción que se establece de manera taxativa. Y, finalmente, hay un registro de datos de manera precisa para salir del anonimato.

Yo creo que la tendencia, si sigue

la modalidad de pospago, que sería lo propio, es a que debiera disminuir el prepago; pero, al mismo tiempo, si esto prospera como ley, debemos tener la garantía de que detrás de cada móvil existe alguien identificable: no hay una banda, no hay un estafador, no hay un ilícito, no hay una persona que quiera perjudicarme cuando me está llamando, lo que pasa frecuentemente hoy día, sino que existe alguien que es asumible por su identidad y por su reserva de información.

Por eso me parece razonable respaldar esta iniciativa.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Juan Luis Castro.

Le ofrecemos, a continuación, la palabra al senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero referirme, en lo general y en lo particular a este proyecto, que, tal como se ha señalado, viene con nuevo segundo informe de la Comisión de Transportes.

¿Por qué ha sido necesario esto? Para que podamos, ojalá, mejorar el proyecto.

Estamos atrasados y esta iniciativa es incompleta. Pero, tal como se ha señalado, es necesaria para avanzar en la agenda de seguridad.

¿Por qué estamos atrasados?

Fíjese, señor Presidente, que una de las cosas que se puso como novedad fue definir como delito la adulteración del IMEI. Este identificador tiene un código de quince o dieciséis dígitos si usted considera los IMEI con versión de *software*, el cual puede ser cambiado; con eso se modifica el número de serie. Es como el VIN del vehículo; o

sea, se altera, uno puede cambiarlo y pareciera que fuera otro.

Eso lo realizó Australia el 2003. Entonces, ¿qué quiero decir? Que estamos veinte años atrasados con respecto a lo que el mundo hace en estos temas tecnológicos. No creo que ese sea el tiempo que uno deba esperar, tenemos que ser un poco más rápidos.

En segundo lugar, con este proyecto no se va a solucionar el problema, en que creemos que, mediante las normas que establece, los delincuentes no van a poder seguir ejecutando lo que hasta ahora realizan. Un *SIM card* vale 1.500 pesos y lo puede registrar cualquier persona; de hecho, va a aparecer un tráfico de tarjetas SIM, va a ser un negocio para intermediarios, porque los delincuentes van a seguir usando la tecnología. La tecnología es neutra, no es ni buena ni mala.

Pero ¿dónde llegamos al problema? Los equipos, los dispositivos no los ingresan las compañías telefónicas, sino los fabricantes de estos, las marcas o las multitiendas, y ellos no son parte del registro. Entonces, tenemos un vacío, porque les estamos dando una carga a quienes van a transportar los datos, pero no a quienes ingresaron los vehículos. Lo señalo así porque esto es lo mismo que entrar automóviles al país sin el registro del VIN: ¡así de claro!

¿Alternativas? Lo primero -y ojalá lo podamos ver en el proyecto de ley sobre cumplimiento tributario, donde vamos a tratar lo relativo a agentes aduaneros y a Aduanas- sería poner una indicación para que establezcamos registros de ingreso de los IMEI. O, en segunda instancia, convocar a algunos parlamentarios, ojalá con el patrocinio del Gobierno, para mejorar

la ley.

Dado que no se pudo hacer más, creo conveniente hacer el punto en el sentido de que estamos atrasados y que lo planteado es insuficiente: falta. Y aquí espero que la subsecretaria general de la Presidencia, que ha estado entrando y saliendo de la sala, pueda cumplir el compromiso de identidad digital robusta que debemos tener en el país; porque si no, tampoco los vamos a poder registrar.

El mercado de los prepagos es de ocho millones de teléfonos, y lo sabemos; pero vuelvo a insistir: por 1.500 pesos cualquiera puede tener un número telefónico con un *SIM card* que va a ocupar para una llamada.

¿Qué pasa, y aquí viene lo práctico? Que probablemente activemos los sistemas de georreferenciación y la Fiscalía sepa dónde está el teléfono, pero va a estar en una población narco o en Temucucui: ¿Va a ir el Ejecutivo con toda su capacidad, va a ir el Ministerio Público con sus fiscales a sacar ese teléfono? ¡Esa es la realidad! O sea, aquí vamos a tener información, pero queremos ver si efectivamente va a haber capacidad para ejercer esa nueva autoridad que tenemos.

Dejo planteado el punto, porque, por un lado, queremos subir la norma para ponernos al día -estamos atrasados en veinte años- y, por otro, también tenemos que realizar acciones concretas. Esto significa que debemos perfeccionar nuestro sistema de persecución penal. Si efectivamente aparecen nuevos delitos, ¿cómo los vamos a verificar? Eso se hace, por ejemplo, con más brigadas de cibercrimen en la PDI -si no, no van a poder perseguir delitos de ese tipo-, o con capacidad efectiva para poder incautar aquellos teléfonos

que sabemos dónde están, pero por temor ello no se hace.

Y, finalmente, con relación a las listas de teléfonos bloqueados, hay que ejecutar las acciones que correspondan; porque si eso no funciona bien, la ley en proyecto no va a servir para absolutamente nada.

Por eso pensaba abstenerme, pero creo que no es la señal correcta; la señal correcta es: "¿Qué podemos hacer?". Y lo que podemos hacer, por lo pronto, es mejorar los sistemas de importación para tener registros de IMEI y cambios de este; para saber los VIN de los vehículos, de estos chasis, que son los dispositivos, a fin de conocer quiénes los van teniendo y así tener real control, cosa que si se usa un SIM card de las tecnologías que vengan, sea GSM, 2G, 3G o 4G -está cambiando muy rápido la tecnología-, contemos con la capacidad para hacer uso efectivo de esa fuerza que tiene el Estado para mantener el Estado de derecho en este mundo de la tecnología que está generando problemas.

Por último, quiero señalar que tomé la decisión de apoyar la iniciativa; pero, tal como lo señalé, debemos buscar la forma, por medio de indicaciones, para mejorarla en la parte del registro de ingreso de los teléfonos al país y también para ver la efectividad del cumplimiento de lo que la norma señala.

Esperamos -y este mensaje es para la subsecretaría- que el reglamento que ha de ser emitido en seis meses más considere los elementos en discusión, y esto que quede para la fiel historia de la ley. Porque ese reglamento podría ayudar, pero si no tiene la fuerza de una ley, probablemente no seamos capaces de cumplir con lo que

queremos.

Señor Presidente, voto a favor, con estas observaciones, esperando que podamos mejorar este proyecto.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Kenneth Pugh.

Le ofrezco, a continuación, la palabra al senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Sin duda el senador Pugh tiene mucha razón en que debemos fortalecer nuestra legislación, para adecuarnos al avance que tiene la tecnología.

Pero también no es menos cierto -y así lo creo- que todos en esta sala y quienes nos ven a través de los distintos medios han recibido alguna llamada telefónica con indicios de ser alguna estafa que se hace por esta vía. También es cierto que muchas de esas llamadas se efectúan incluso desde nuestros centros penitenciarios.

La verdad es que cuando uno ve la trazabilidad de estos chips, constata que no tienen ninguna. Por eso es tan importante aprobar este proyecto, para que tengamos el conocimiento y la identificación de las personas que los adquieren, y, además, regulemos que estos efectivamente tengan que ser vendidos en comercios establecidos.

Como la agenda de seguridad hoy es una prioridad en nuestro país y es una urgente necesidad, este proyecto reviste gran relevancia para tener registrado a quiénes adquieren estos chips, que son utilizados mayoritariamente en la comisión de delitos cibernéticos, tales como estafas, o incluso secuestros cibernéticos, que no están

tipificados en nuestro sistema legal, porque no existe el cuasidelito de secuestro; y como en la práctica no se tiene secuestrada a la persona, sino que se da a entender a través de la llamada telefónica que ella lo está, finalmente no se puede llevar a cabo la persecución legal de esos casos.

Creo y comparto plenamente lo que manifestaba el senador Pugh en cuanto a que también tenemos que ir hacia la regulación de la internación de los diferentes chips, de los medios electrónicos, a fin de que nos permita ir teniendo la trazabilidad necesaria para que, en caso de la perpetración de algún delito, podamos cercar efectivamente a aquellos que lo cometen.

Es una base importante, Presidente, y por eso voto a favor.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Gustavo Sanhueza.

Le ofrezco a continuación la palabra al senador don Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Aprovecho de saludar a la ministra de Obras Públicas, presente en la sala.

Desde la Comisión de Seguridad, que presido, me permito comentarles a los colegas que tanto en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, donde vimos nacer este proyecto, como en lo que hemos venido trabajando en la búsqueda de instrumentos que permitan combatir no solamente el delito, sino también particularmente el crimen organizado, hemos constatado las dificultades por las que atraviesan investigaciones especiales de nuestras policías, las dificultades que tienen quienes están detrás de delincuentes para geolocalizarlos, en fin, lo que

puede ocurrir con cualquier otro teléfono en que hay un responsable detrás, pero con los teléfonos de prepago ello se hace imposible de realizar.

Las informaciones varían; pero se estima que más del 80 por ciento de los delitos que se cometen a través de instrumentos como los aparatos telefónicos se realizan con los de prepago, porque no hay trazabilidad de sus chips, porque la comunicación no permite identificar ningún tipo de responsable, porque los aparatos no se pueden seguir con ninguna técnica, y suma y sigue.

Y aquí solamente quiero dar un dato, más que entrar en detalles del proyecto. Para quienes estamos trabajando en representación del Senado de la República frente a la Unión Europea, en ninguno de los veintisiete países que la conforman siquiera existe la modalidad de prepago: ¿no existe! Y no existe porque no puede esconderse una persona detrás del anonimato y manejar desde allí redes sociales, correos electrónicos, redes como las de WhatsApp, que no son perseguibles. ¡Y sencillamente no existen! Y no solamente en la Unión Europea. Podríamos revisar una larga lista de países que han debido tomar este tipo de decisiones y donde cada persona que compra una tecnología de comunicación está obligada a identificarse.

En ese contexto, creo yo, Presidente, que no cabe otra explicación. Podremos interpretar y señalar, con razón, que este proyecto es incompleto, que Chile está atrasado en este tipo de decisiones políticas, que buscan evitar que el avance de la tecnología nos siga colocando en una situación precaria y a merced de organizaciones que sí tienen la capacidad de to-

mar decisiones inmediatas y resolver sus necesidades y que poseen las lucas suficientes, y más que suficientes, para comprar toda la tecnología que quieran.

Mientras tanto, nuestras policías, nuestro precario sistema de inteligencia se debe ceñir a los términos de la burocracia nacional. Y por ello nos vamos quedando desfasados.

El proyecto, más allá de cualquier preocupación que genera a causa de que no cumple todas las expectativas, debe ser aprobado con la mayor urgencia posible.

Cualquiera que esté ligado a la investigación o a la revisión de los datos de delincuencia podrá darse cuenta a la primera lectura, y con la mayor facilidad, que esta es una de las puertas más sensibles que existe en nuestro país para cometer delitos. Cualquier banda delictual puede tener en sus bolsillos veinte o treinta chips que va intercambiando constantemente y con ello no permite que nadie siquiera pueda saber qué está pasando con su organización, cosa que no se produciría con la presente iniciativa.

Pero esta legislación debe ir acompañada de un control del contrabando para evitar el ingreso ilegal de este tipo de aparatos y de toda la cadena que está ligada a las comunicaciones.

Por tanto, Presidente, creo que la iniciativa debemos aprobarla con urgencia, así como otras relacionadas.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Iván Flores.

Finalmente, se ofrece la palabra a la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Seré bien breve.

Es efectivo que resulta indiscutible el atraso que tenemos para legislar sobre estos temas. Ya lo expusieron latamente el senador Kenneth Pugh y también el senador Iván Flores.

El año 2023, el Congreso Nacional, a través de su biblioteca, elaboró un informe donde se señala que alrededor de ciento sesenta países ya optaron por crear sistemas de inscripción de elementos de este tipo.

Y desde el 2021 hay un porcentaje importante a nivel mundial que trabaja, justamente, para controlar esta materia.

Nosotros estamos muy muy atrasados.

Pero también debemos reconocer la incapacidad de las compañías para autenticar la identidad de los usuarios de prepago. Es más, conversábamos hace poco y nos enteramos de que ya no solo son tarjetas SIM físicas, sino que ahora pueden comprarse virtualmente, y ahí es muy difícil capturar este tipo de información.

Yo tengo mis dudas respecto al reglamento. Y con esto no quiero ser negativa. Basta ver la actual situación del cableado en desuso, por ejemplo. Alguien podría pensar “no tiene nada que ver”, pero sí tiene, porque nosotros aprobamos hace más de cuatro años la ley que implicaba que toda la cablebasura debía ser retirada de las calles -con lo cual probablemente tendríamos muchos menos cortes de luz-, pero todavía no se redacta el reglamento.

Hay una situación permanente respecto de que los reglamentos no existen.

Otro ejemplo: en la Ley de Plásticos de un Solo Uso tampoco tenemos el

reglamento requerido.

Por consiguiente, ¿por qué esta ocasión vendría siendo la excepción? A no ser que también se haga un *fast track* en relación con los reglamentos vinculados a temas de seguridad y que se redacten con la urgencia respectiva; de lo contrario, vamos a mantener ciertas situaciones siempre pendientes.

Además de lo que planteó el senador Pugh, donde hay un 30 por ciento de situaciones con la tarjeta SIM que no serán abordadas por el proyecto.

Entonces, como una señal importante y para destacar que este asunto no se aprobó por unanimidad, sino que hubo alguien que se abstuvo para dejar registrado en la historia de la ley lo relevante de publicar el reglamento dentro del plazo, y la necesidad de presentar otro proyecto más amplio en el que se incorporen ciertos temas, me voy a abstener.

Gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Carmen Gloria Aravena.

No hay más inscritos.

Haremos la pregunta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor WALKER (Vicepresidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba en particular el proyecto (31 votos a favor, 2 abstenciones y 1 pareo), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto,

Chahuán, Coloma, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Keitel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Se abstuvieron la señora Aravena y el señor Kusanovic.

No votó, por estar pareado, el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran registrados tres pareos.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muy bien.

De esta forma, queda despachado el proyecto a la honorable Cámara de Diputados para su tercer trámite.

DEBER DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD POR PARTE DE CONCESIONARIAS DE OBRAS PÚBLICAS VIALES

El señor WALKER (Vicepresidente).- Continuando con el Orden del Día, pasamos al segundo asunto de la tabla, que es el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para establecer el deber de adopción de medidas de seguridad para las concesionarias de obras públicas y modificar las penas para los delitos que indica, con informe de la Comisión de Seguridad Pública e informe de la Comisión de Obras Públicas. El proyecto fue discutido en general y en particular por ambas instancias (boletines N^{os} 15.073-07 y 15.253-09, refundidos).

Saludamos nuevamente a la ministra de Obras Públicas.

Se ofrece la palabra al señor Secretario para la relación del proyecto.

—**Ver tramitación legislativa del**

proyecto en el siguiente vínculo: boletines 15.073-07 y 15.253-09, refundidos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley que ha referido.

Esta iniciativa tiene por objeto imponer a las concesionarias de obras públicas viales el deber de entregar el servicio en condiciones de seguridad para los usuarios y sus bienes, adoptando las medidas de vigilancia, seguridad y asistencia, que deberán estar contempladas en las bases de licitación.

Asimismo, el concesionario deberá permitir el acceso del Ministerio Público a la información e imágenes, cuando este lo requiera en el marco de la investigación de un delito, y a las policías en tiempo real, sin necesidad de requerimiento, en caso de flagrancia.

Cabe señalar que la iniciativa cuenta con informes de la Comisión de Seguridad Pública y de la Comisión de Obras Públicas, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala en su oportunidad.

La Comisión de Seguridad Pública, en su informe, hace presente que discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, en virtud del acuerdo adoptado en la sesión del Senado de fecha 9 de mayo del año 2023, y propone que en la Sala sea considerado del mismo modo.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó en general el proyecto de ley por la unanimidad de sus integrantes, honorables senadores señora Vodanovic y señores Flores, Kast, Kusanovic y Ossandón. En particular aprobó la iniciativa en los términos y con las votaciones que con-

signa en su informe, resultando de sus acuerdos un texto compuesto por un artículo único con tres numerales.

Además, la mencionada instancia propone una denominación común para las iniciativas refundidas del tenor que sigue: "Proyecto de ley que modifica el D.F.L N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, para obligar a las concesionarias de obras públicas viales a adoptar medidas de seguridad".

Por su parte, la Comisión de Obras Públicas señala que, habida cuenta de que el texto aprobado por la Comisión de Seguridad Pública es de artículo único, y de conformidad al artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa en general y en particular a la vez, y propone que la Sala proceda de igual forma.

Asimismo, dicha comisión deja constancia de que aprobó en general el proyecto por la unanimidad de sus miembros, honorables senadores señores Castro Prieto, De Urresti, Gahona y señoras Gatica y Sepúlveda. En particular, en tanto, aprobó la iniciativa en los términos y con las votaciones que consigna en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 82 y 83 del informe de la Comisión de Obras Públicas y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Cabe señalar que los honorables senadores señora Aravena y señores Pugh, Castro Prieto, Flores y Ossandón han presentado una indicación que recae en el número 2 del artículo único del proyecto, del siguiente tenor:

Para reemplazar en el inciso primero del artículo 44, nuevo, agregado por el numeral 2 del artículo único del proyecto, la frase que comienza con la

expresión “en tiempo real” y termina con “adulteración de patentes”, por la siguiente: “de forma automatizada, en tiempo real e interoperando con éstas, la información relativa, al menos, a la placa patente o ausencia de la misma, marca, modelo y color de los vehículos motorizados que circulen por las obras, de acuerdo a sus respectivas facultades legales en materia investigativa o en el rol de policía preventiva de Carabineros de Chile, con el fin de detectar aquellos vehículos alterados y/o cuyo robo ha sido denunciado o detectado en flagrancia, o respecto a los cuales existan antecedentes de su utilización en delitos, o que circulen con placas patentes alteradas o sin la misma, así como para informar y alertar de eventuales delitos o infracciones que se produzcan al interior de las obras”.

Es todo, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muy bien.

Vamos a escuchar la rendición de los respectivos informes de las comisiones, tanto de Seguridad Pública como de Obras Públicas.

Primero, le ofrecemos la palabra al presidente de la Comisión de Obras Públicas, senador Daniel Núñez, para rendir el informe correspondiente.

El señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

La iniciativa de ley en estudio corresponde a dos mociones refundidas por la Sala, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el día 9 de mayo del año 2023. La primera de ellas es de autoría de los honorables senadores señor Ossandón, señora Gatica y señores Insulza, Prohens y Pugh, y corresponde al boletín

N° 15.073-07. La segunda, en tanto, es de los honorables senadores señoras Rincón y Órdenes y señores Castro González, Flores y Walker, y está contenida en el boletín N° 15.253-09.

Esta propuesta legal fue analizada previamente por la Comisión de Seguridad Pública, y sobre el texto despachado por ella, conformado por un artículo único que modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas, basó su estudio la Comisión de Obras Públicas.

El presente proyecto se estructura en base a un artículo único y a una disposición transitoria, motivo por el cual, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento del Senado, la instancia legislativa que presido la discutió en general y en particular a la vez, y recomienda a la Sala proceder del mismo modo.

El objetivo del proyecto en examen consiste en imponer a las concesionarias de obras públicas viales el deber de entregar el servicio en condiciones de seguridad para los usuarios y sus bienes, adoptando las medidas de vigilancia, seguridad y asistencia que deberán estar contempladas en las bases de licitación.

Asimismo, busca permitir el acceso a la información e imágenes por parte del Ministerio Público cuando este lo requiera, en el marco de la investigación de un delito, y a las policías en tiempo real, y sin necesidad de requerimiento, en caso de flagrancia.

La Comisión de Obras Públicas dedicó nueve sesiones al estudio en general y en particular de esta iniciativa de ley.

En las mencionadas sesiones, recibió en audiencia a representantes de la Dirección General de Concesiones

del Ministerio de Obras Públicas; de la Subsecretaría de Prevención del Delito; de Carabineros de Chile; de Copsa A.G.; de la agrupación de víctimas de la delincuencia y de la inseguridad en las autopistas concesionadas, y del Centro de Estudios Libertad y Desarrollo.

Durante su análisis, los integrantes de la Comisión concordaron en que la inseguridad en las rutas concesionadas importa un gran riesgo para las personas que las utilizan. Por ello, compartieron la propuesta de la Comisión de Seguridad Pública, en orden a que las concesionarias de obras viales colaboren en materia de seguridad pública, imponiéndoles medidas en pos de los usuarios y sus bienes.

Con todo, estimaron conveniente efectuar algunas enmiendas al texto despachado por la instancia legislativa referida.

En efecto, a fin de precisar la redacción del proyecto, acordaron dejar claramente establecido que este se circunscribe a las autopistas concesionadas, evitando su extensión a otras infraestructuras que también poseen tal carácter, como cárceles y hospitales.

Por otro lado, simplificaron el número 1 aprobado por la Comisión de Seguridad Pública.

El texto despachado por esta instancia se limita a agregar al artículo 23 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas un número 3, nuevo, a fin de imponer a los sujetos indicados la obligación de adoptar las medidas de protección y seguridad en los bienes que administran.

El citado numeral puntualiza que las bases de licitación respectiva considerarán los deberes de vigilancia,

seguridad y asistencia, además de determinar las sanciones procedentes y las demás condiciones exigibles para proteger los derechos de los usuarios en caso de incumplimiento.

Relevando la importancia de la enmienda propuesta, el director general de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas puso de relieve que actualmente, por ejemplo, la asistencia brindada por las autopistas tiene su origen en un protocolo suscrito entre el órgano que encabeza y las concesionarias, y que esta iniciativa permitirá elevarlo a rango legal.

El número 2, aprobado por la instancia legislativa que presido, a su vez, incorpora a la Ley de Concesiones de Obras Públicas un artículo 44, nuevo, que complementa el precepto anterior. De hecho, impone al concesionario de infraestructuras viales la obligación de dar acceso a la información o imágenes obtenidas por medio de sus dispositivos electrónicos o manuales de cobro al Ministerio Público y a las policías.

Al respecto, la Comisión connotó que la inclusión de tecnologías en las vías, como cámaras de seguridad, lectores de patentes y sistemas lumínicos, entre otros, constituye una pieza fundamental para prevenir la perpetración de delitos, para pesquisarlos y para contar con medios de prueba, todo lo cual redundará en mayor seguridad en las rutas.

Cabe hacer presente que en este punto los legisladores de la instancia atribuyeron especial relevancia a la interoperabilidad.

Producto de lo anterior, el precepto en examen dispone, en su inciso segundo, que “los convenios que se celebren deberán garantizar la intero-

perabilidad de los sistemas de información”.

De igual modo, los parlamentarios consideraron fundamental la existencia de una entidad que, con ayuda de la inteligencia artificial, gestione los datos, con el fin de posibilitar la pronta actuación de las entidades correspondientes.

Atendiendo a esta última inquietud, el director general de Concesiones dio a conocer que la Administración actual trabaja en que Sitia (Sistema Integrado de Teleprotección e Inteligencia Artificial), que se encuentra alojado en la Subsecretaría de Prevención del Delito -es un programa nuevo de dicha repartición-, asuma tal función.

Sin embargo, los mayores esfuerzos de la Comisión estuvieron centrados en persuadir al Ejecutivo respecto de la necesidad de extender las exigencias de esta futura ley a los contratos de concesión en ejecución.

En este punto, la unanimidad de los miembros de la comisión hizo ver que, sin una norma en tal sentido, esta propuesta legal será letra muerta, toda vez que la mayoría de las rutas concesionadas quedarían exentas de estos significativos deberes.

En línea con lo expuesto, advirtieron a los representantes de la Dirección General de Concesiones que muchos convenios vencen a partir del año 2040 y otros cerca del año 2060, con lo cual los mayores estándares de seguridad anhelados por la ciudadanía tardarán años en llegar.

Fruto de la demanda antedicha, Su Excelencia el Presidente de la República presentó una indicación para consultar una norma en esa dirección.

El artículo transitorio sugerido impone al Ministerio de Obras Públicas,

en coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, realizar las acciones tendientes a modificar los contratos de concesión de obras viales vigentes que no cuenten con medidas de seguridad en un plazo máximo de cinco años, ello con el objeto de incorporar las medidas de vigilancia, seguridad y asistencia de esta ley y las respectivas sanciones en caso de incumplimiento.

Si bien sus señorías valoraron la propuesta anterior, algunos discreparon de este plazo de cinco años propuesto, considerándolo excesivo.

Al respecto, pormenorizaron que, habida cuenta del escenario de inseguridad del país, resulta urgente velar por la pronta aplicación de las obligaciones de la iniciativa en estudio.

En relación con dicha crítica, el director general de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas justificó el período citado en que el establecimiento de este tipo de tecnologías en las vías actualmente concesionadas no solo implica acuerdos complementarios -recogidos en un decreto supremo-, a fin de modificar los contratos celebrados respecto de la ruta 5, las vías transversales y las urbanas, sino que también diseñar un proyecto; construirlo con la tecnología requerida y de acuerdo a las características de las zonas involucradas, y ponerlo en marcha en cada una de ellas.

Asimismo, algunos legisladores criticaron la redacción del precepto en examen, al sostener que el Ministerio de Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría del Interior y Seguridad Pública, realizará las acciones tendientes a modificar los contratos de concesión.

Al efecto, postularon que tal locu-

ción deja entregada a la voluntad del Ejecutivo de turno la enmienda de los convenios.

Los representantes de la referida Secretaría de Estado, por su parte, justificaron su empleo en que permitirá mayor flexibilidad para lograr la inclusión de las obligaciones mencionadas en materia de seguridad en los diversos tipos de contratos de concesión vial.

Como consecuencia de tales reparos, en una primera votación los honorables senadores señora Gatica y señor Núñez se pronunciaron a favor de la disposición transitoria; el honorable senador Flores se manifestó en contra; en tanto que el honorable senador De Urresti se abstuvo. No obstante, repetida la votación, de conformidad a lo prescrito en el artículo 178 del Reglamento del Senado, la norma fue aprobada con enmiendas formales por la totalidad de los miembros presentes, honorables senadores señora Gatica y señores De Urresti, Flores y Núñez.

El resto del artículo único propuesto contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, proponiéndose igual criterio a la Sala.

Es todo, Presidente.

He dicho.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias por el informe, senador Daniel Núñez.

A continuación, le ofrezco la palabra al presidente de la Comisión de Seguridad Pública, senador Iván Flores, para rendir el informe correspondiente.

El señor FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo a la ministra de Obras Públicas, presente en la sala, y también al ministro de la Segprés.

Acabo de enterarme de que debo rendir el informe. Voy a tratar de consolidar las ideas de lo que tratamos en la Comisión de Seguridad en el primer trámite de tres mociones, de las que finalmente resolvimos refundir dos, debido a que estimamos que, por alejarse un poco de la idea matriz de mejorar las condiciones y el estándar de seguridad de las vías concesionadas, la otra iniciativa debía estudiarse de manera separada.

De esa manera, nos quedamos con el acuerdo de la Sala para refundir el boletín N° 15.253-09, de las señoras Rincón y Órdenes y los señores Castro González, Flores y Walker, con el boletín N° 15.073-07, del señor Ossandón, la señora Gatica y los señores Insulza, Prohens y Pugh.

En términos generales, debo decir que siempre primó el convencimiento de que, a casi tres décadas de haberse iniciado el proceso de obras concesionadas en nuestro país, dada la imposibilidad del Estado de resolver necesidades urgentes por no contar con los recursos necesarios, había que explorar y trabajar en un acuerdo público-privado.

Con ese espíritu, y debido al notable cambio cualitativo y cuantitativo de la infraestructura vial de nuestro país, se siguieron explorando otros servicios, como los carcelarios y hospitalarios, que permitían avanzar rápidamente en inversiones, las que luego el privado recuperaría por aportes directos del Estado o, como en el caso de las obras viales, con el pago que hacemos todos del correspondiente peaje.

En este contexto, y transcurridas ya casi tres décadas, estamos en absoluto convencimiento, y eso fue parte principal del debate, de que es nece-

sario mejorar los estándares de seguridad. Esto por dos razones: el país ya no es el mismo de hace veinte o treinta años, hoy existen nuevas formas de cometer delitos; y, en el caso de las obras viales, que es el asunto principal de este proyecto, los diseños que están en operación muestran deficiencias que facilitan la ejecución de hechos delictuales.

Ejemplo de lo anterior son los accesos o salidas de una sola vía, que permiten los portonazos o los abordajes con mayor facilidad; los puntos oscuros dentro de las rutas, que impiden percatarse y percibir el apareamiento de delincuentes; la ubicación de cámaras de seguridad con las cuales se graba, pero que para obtener el video se debe solicitar mediante una orden judicial -y esto demora un par de meses-, imposibilita finalmente una actuación rápida o inmediata por parte del operador de la ruta concesionada, esto es, la concesionaria, o de las instituciones públicas que tienen que velar por la seguridad de las personas.

Dicho esto, lo que hemos obtenido como resultado es un proyecto que, por un lado, busca mejorar las condiciones estructurales de las vías: la iluminación, algunos diseños, ir cerrando las puertas a algunos puntos débiles, mejorar la vigilancia y particularmente, ¡particularmente!, y ese es el corazón de una de las dos iniciativas, contar con un sistema de televigilancia interoperativa en tiempo real, lo que fue informado por mi colega Núñez como parte de la discusión de la Comisión de Obras Públicas.

Cámaras como las que usamos hoy la verdad es que solo sirven para tener pruebas ante un tribunal y perseguir a algún delincuente. Necesitamos cá-

maras interoperativas en tiempo real, y eso es parte de la indicación que presentamos con algunos senadores.

En términos generales, tuvimos una buena respuesta del Ministerio de Obras Públicas; debo decirlo, y está escrito en este lato informe de la Comisión de Seguridad, del que estoy dando cuenta de memoria, porque la verdad es que leerlo sería un lío.

No fue fácil al principio. ¿Por qué? Porque hoy, dentro de todas las concesiones de vías que están operando y de las que están en licitación -y era parte de nuestro apremio señalarlo al Ministerio de Obras Públicas-, si no hacemos esta modificación de estándares, tendremos que esperar veinticinco años más hasta cuando terminen. Ya sabemos que modificar contratos de licitaciones internacionales es extremadamente complejo y caro para el país, sea porque nos cobran las obras, sea porque hay que prorrogarles los plazos.

Dicho esto, nosotros le habíamos pedido al Gobierno la mayor urgencia para que antes de iniciar -si mal no recuerdo- once licitaciones de rutas importantes en nuestro país, previo a que se preparen las bases, se envíen a Controlaría y se haga la licitación, necesitábamos mejorar los estándares de estas vías.

No ocurrió así. Y por esa razón presentamos un artículo transitorio, que es clave, porque, aunque aprobemos este proyecto, y fue parte de la discusión tanto de la Comisión de Seguridad como de la de Obras Públicas, si no queda claramente dicho en un transitorio, esto va a ser aplicable en veinticinco años más. Si uno revisa la lista, las concesiones de las rutas vencen el 2036, el 2042, el 2051, y ese de nue-

vo va a ser otro país, completamente distinto.

Nosotros señalamos que, una vez promulgada la ley, las empresas debieran contar con dos años para ponerse en el mismo estándar de condiciones de seguridad. En el momento no tuvimos el apoyo del Ministerio de Obras Públicas, luego ocurrió en la Comisión de Obras Públicas, ya lo han señalado. Espero que haya una apertura para que eso afectivamente se produzca, porque si no, va a ser letra muerta: vamos a tener estos cambios en veinticinco años más ¡o más!

Así las cosas, Presidente, este es un proyecto tremendamente necesario, de mucha coyuntura respecto de lo que está pasando en materia de inseguridad en nuestro país, particularmente en las rutas. Tenemos que darle certezas al usuario; permitir que existan los negocios privados, pero con cierta mayor regulación. Porque hoy este es un buen negocio para las concesionarias, tal vez demasiado bueno, y, en ese contexto, tendrían que estar disponibles para invertir más en la seguridad de quienes transitan por esas vías.

Los peajes forman parte de otra discusión. Este proyecto se centra exclusivamente en cómo mejoramos el estándar de seguridad, lo que pagamos las chilenas y los chilenos por el uso de estas vías bien merece una mejor respuesta ahora por parte de quienes construyen, modifican o administran las rutas concesionadas y no en veinticinco años más, Presidente.

Yo creo que hay que aprobar esta iniciativa. Lo que se ha logrado no era lo que queríamos del todo. Intentamos que se considerara la ley del consumidor. Ahí hay un debate jurídico, noso-

tros creíamos tener razón, pero no lo logramos. Hay una discusión respecto del -comillas- “impuesto” que pagan las concesionarias a través del peaje, es una cuestión más bien legal que habrá que seguir planteando. Pero, en términos de lo que logramos en seguridad, este proyecto es atendible.

Me preocupa mucho el artículo transitorio, aprovechando la presencia de la ministra y del ministro, quisiera que pudieran plantear la postura del Gobierno en ese sentido.

Es todo cuanto tengo que informar. Solo quiero agregar que finalmente este proyecto lo aprobamos por unanimidad en la Comisión de Seguridad en esa línea.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Iván Flores por el completo informe de la Comisión de Seguridad.

Le voy a ofrecer la palabra a la ministra, pero antes se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

La señora RINCÓN.- Sí.

El señor KAST.- Sí, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Recordemos que estamos votando los informes en particular de ambas comisiones.

El señor Secretario va a hacer una precisión, porque entiendo que hay indicaciones renovadas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Así es, señor Presidente.

Se abriría la votación, y se entendería aprobado todo aquello que no fue objeto de solicitud de votación separada o indicaciones. Al efecto se presentó una indicación de los honorables senadores señora Aravena y señores Castro Prieto, Ossandón, Flores y

Pugh, respecto del inciso primero del artículo 44.

En consecuencia, si se obtienen votos suficientes, se aprobaría todo el proyecto, con excepción de aquella parte del inciso primero del artículo 44, que correspondería votarlo por separado para efectos de su aprobación en particular.

La señora RINCÓN.- Serían dos votaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Así es.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Serían dos votaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Y eventualmente pueden ser tres.

El señor WALKER (Vicepresidente).- ¿Puede leer la indicación, señor Secretario, por favor? Lo pide el Presidente de la Comisión de Obras Públicas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se presentó una indicación para reemplazar en el inciso primero del artículo 44, nuevo, que se agregó por el numeral 2 del artículo único (está en la página 6 del comparado), la frase que comienza con la expresión “en tiempo real” y termina con “adulteración de patentes”, por la siguiente: “de forma automatizada, en tiempo real e interoperando con éstas, la información relativa, al menos, a la placa patente o ausencia de la misma, marca, modelo y color de los vehículos motorizados que circulen por las obras, de acuerdo a sus respectivas facultades legales en materia investigativa, o en el rol de policía preventiva de Carabineros de Chile, con el fin de detectar aquellos vehículos alterados y/o cuyo robo ha sido denunciado o detectado en flagrancia, o respecto a los cuales

existían antecedentes de su utilización en delitos, o que circulen con placas patentes alteradas, o sin la misma, así como para informar y alertar de eventuales delitos o infracciones que se produzcan al interior de las obras”.

Este es el inciso que se solicita incorporar en reemplazo del anterior, que corresponde a la redacción que se había aprobado originalmente en la Comisión de Seguridad Pública, que está en la segunda columna del comparado, en la página 6.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, vamos a escuchar primero a la ministra. Tal vez se va a referir en sus comentarios a la indicación, para estar con todos los antecedentes, como corresponde. Y luego vamos a abrir la votación.

Ministra, le ofrezco la palabra.

La señora LÓPEZ (ministra de Obras Públicas).- Muchas gracias.

Un saludo a todas las senadoras y los senadores.

Este proyecto es muy importante para el Ministerio de Obras Públicas, porque es parte de la estrategia de largo plazo que tenemos en términos de fortalecer, reivindicar y mejorar la reputación de las obras concesionadas. Y estas, por supuesto, son de las más importantes de que disponemos.

Ustedes conocerán, o habrán escuchado hablar del programa Buen Vecino. Cuenta con alrededor de 350 millones de dólares para ser destinados en un plazo de cinco años a mejoras de las obras de infraestructura, en particular las viales, que han impactado en las comunidades que viven en sus alrededores.

Buscamos, entonces, a través de estos recursos, formas de mitigar. Estamos hablando de instalación de pa-

neles acústicos; de incorporación de parques para el cruce de las rutas y, en fin, de un conjunto de elementos que permitan mejorar la calidad de la obra pública en la vida de las personas, así como en su percepción y reputación.

En ese sentido, este proyecto de ley busca mejorar la seguridad, no solo la vial, que es parte natural del trabajo que hacen las sociedades concesionarias, sino, en este caso, de la seguridad ciudadana. Eso nos parece también esencial.

Quiero decir que es importante para nosotros, y así hemos actuado.

Hoy día hemos avanzado en relación con la incorporación de medidas de seguridad en un conjunto de autopistas. Por ejemplo, en cinco contratos de obras viales concesionadas entre Concepción y Parga ya hay 190 cámaras instaladas, cerca de mil luminarias dobles instaladas, 120 lectores de patentes, en fin.

Estamos avanzando, no solo en la instalación de esta infraestructura de seguridad, sino también en algo más estratégico y más importante, que es compartir la información que se genera, en particular con Carabineros de Chile y el Ministerio del Interior.

En ese sentido, quiero dar tranquilidad al Senado en términos de que pondremos nuestros esfuerzos en modificar e incorporar estas normas de seguridad y esta nueva instrumentación para la seguridad ciudadana en los contratos hoy día vigentes.

Senador Flores, los contratos vigentes se modifican con bastante regularidad, para incorporar nuevas obras, para mejorar otras cosas. Por tanto, modificar los contratos vigentes para incorporar estas medidas de seguridad no es algo que nos complique; por

el contrario, lo promoveremos.

Tiene ahí nuestro compromiso para hacer esto.

Los contratos están vivos. Permanentemente estamos agregando cosas, porque las ciudades y los barrios se van desarrollando, y necesitamos que estas obras vayan acompañando ese desarrollo.

En ese sentido, respecto de las exigencias de seguridad, tenemos la mayor voluntad de modificar los contratos para exigir o para pedir su incorporación. Y, al final, senador, para pagar por ello también. Porque si incluimos esto dentro de las exigencias, de igual manera va a subir el precio a la hora de relucitar.

No vamos a tener que esperar veinte ni veinticinco años para incorporar seguridad en los términos que están aquí descritos, sino que, a través de una conversación con las concesionarias, podemos acordar un precio y proceder a su ejecución.

Esperamos, porque creemos que es importante para la seguridad ciudadana y para la percepción y la reputación de las obras públicas concesionadas, que nosotros incorporemos estos elementos.

Así que tiene nuestro compromiso en relación con ello.

Es un gran proyecto y estamos ansiosos por su aprobación.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias a usted, ministra.

A ver, vamos a hacer algo: le voy a ofrecer de inmediato la palabra a la senadora Rincón, después al senador Gahona.

Vamos a abrir la votación para la generalidad del proyecto, salvo la indicación de la cual ya ha hecho mención el

señor Secretario. Hay conversaciones para ver si existe espacio para llegar a un acuerdo. Si no, la votaremos en su mérito.

Pido hacer sonar los timbres.

(Durante la votación).

Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

El día lunes, cuando revisábamos las distintas iniciativas que íbamos a someter a consideración de la Cámara, se dio cuenta del proyecto de ley, que ya aprobamos, de telecomunicaciones en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicio de telefonía en modalidad prepago y esta moción parlamentaria, de la cual soy autora junto con otros colegas -aquí se han refundido dos mociones-. La verdad es que tenía todo el sentido abordarlas por la agenda de seguridad que hemos debatido latamente en el Senado y en el Parlamento en general.

La inseguridad generalizada que vive nuestro país afecta no solo a las familias en sus hogares, sino también en los espacios públicos, incluidos caminos y carreteras.

Por ello, presentamos este proyecto hace dos años junto a usted, senador Walker; al senador Castro González; a la senadora Órdenes; y al actual presidente de la Comisión de Seguridad, Iván Flores. Y lo propio hicieron los senadores Ossandón, Gatica, Insulza, Prohens y Pugh.

Y cuando miramos el resultado del trabajo de la Comisión nos alegramos, porque recoge la inquietud que teníamos cuando suscribimos esta moción parlamentaria.

Presidente, aunque los delitos relacionados con el robo de vehículos han

disminuido porcentualmente, todavía representan un número significativo. Solo en 2023 se registraron más de diez mil vehículos robados, muchos de los cuales están asociados a delitos cada vez más violentos, incluyendo homicidios y secuestros.

Además, es urgente detener a quienes cometen estos ilícitos, ya que los detenidos por estos hechos están un paso adelante en la escuela del delito. De los detenidos en 2023 por estos delitos, el 44 por ciento tiene entre dos y cuatro detenciones acumuladas, y un tercio de ellos registra más de cinco detenciones.

Por tanto, frenar el avance en la escuela del delito es un deber principal del Estado.

Estos robos se llevan a cabo a través de dos modalidades. Una es el robo de automóviles en circulación, mediante el uso de violencia, intimidación o sorpresa, conocido como “encerronas” y “portonazos”. Y la segunda es el robo de vehículos estacionados sin conductor a bordo.

Este proyecto tiene como objetivo imponer a las concesionarias de obras públicas viales la obligación de entregar el servicio en condiciones de seguridad para los usuarios y sus bienes -ya lo decían los colegas que entregaban el informe-, adoptando las medidas de vigilancia, seguridad y asistencia necesarias.

Quiero agradecer al presidente de la Comisión de Seguridad Pública por las mejoras que los colegas introdujeron en este proyecto.

Estas modificaciones no solo han fortalecido el espíritu de la iniciativa, sino que han asegurado que las concesionarias de obras públicas cumplan con su responsabilidad de proteger a

los usuarios de nuestras carreteras y autopistas.

Respecto de la primera modalidad de robo mencionada, durante el primer semestre de este año la cantidad de autos robados fue casi la misma que la de todo el año 2021.

En cuanto a los robos de vehículos estacionados, en 2020 hubo 341 casos; en 2021, 386; y a mediados de 2022 los casos ya acumulaban 255.

De los 607 robos de vehículos en circulación mediante el uso de violencia, intimidación o sorpresa, en 38,2 por ciento del total hubo interacción entre el delincuente y las víctimas.

La verdad es que cada vez es más común, Presidente, que todos y cada uno de nosotros, nuestros familiares, conozcamos de algún cercano, conocido, pariente que ha sufrido de esta situación.

Estos robos de autos en movimiento se realizan en torno a las autopistas urbanas.

Entonces, es muy importante -si me diera un minuto más, se lo agradecería- la incorporación de tecnología avanzada en las autopistas. Cámaras de televigilancia y lectores de patentes que permiten una detección oportuna de vehículos con orden de encargo o patentes alteradas facilitarán a las autoridades policiales la captura de los delincuentes.

Además, estas medidas no solo facilitarán la labor del Ministerio Público y de las Fuerzas de Orden, sino que también servirán como un poderoso disuasivo de este crimen.

Es indispensable la disposición que obliga a las concesionarias permitir el acceso al Ministerio Público y a las policías a la información en tiempo real, especialmente en casos de flagrancia.

Y creo que los autores podrán explicar la indicación que quieren introducir y que me parece de toda lógica, porque necesitamos más y mejor información.

Finalmente, quiero subrayar la importancia de implementar estas medidas cuanto antes. Aquí se ha hablado de cinco años como un plazo total. Ojalá que en el trabajo de coordinación del Ministerio -y me consta el esfuerzo de la ministra- con las empresas se pueda acelerar este plazo.

La seguridad es responsabilidad de todos, Presidente.

Así como veíamos los desastres en materia eléctrica en estos días, la labor del municipio, de la superintendencia, de las empresas y de vecinas y vecinos hacen y marcan la diferencia.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Ximena Rincón.

A continuación, le ofrezco la palabra al senador Sergio Gahona.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

Hoy discutimos un tema de vital importancia para los ciudadanos que utilizan las autopistas de nuestro país. Nos referimos al proyecto de ley sobre seguridad en autopistas concesionadas.

Esta iniciativa busca requerir a las concesionarias de obras públicas viales que adopten medidas de seguridad para proteger a los usuarios y sus bienes.

La necesidad de este proyecto surge de la creciente preocupación por la seguridad en nuestras autopistas. Los constantes casos de delincuencia, como encerronas, robos de vehículos, algunos de ellos ocurridos en vías concesionadas, han puesto en eviden-

cia la necesidad de contar con medidas más adecuadas para proteger a los conductores.

Esta situación ha llevado a que los ciudadanos demanden un marco regulatorio más robusto que garantice su seguridad al transitar por estas vías.

Este proyecto de ley surge de la fusión de dos mociones presentadas por varios senadores en 2022, preocupados por la seguridad de las autopistas concesionadas.

La primera moción proponía la adopción de medidas de seguridad; y la segunda buscaba modificar el decreto supremo N° 900, que fija el texto refundido de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, para incluir estas medidas.

Ambas mociones fueron estudiadas y votadas en las comisiones pertinentes del Senado y se consolidaron en un solo proyecto con una indicación sustitutiva del Ejecutivo, la cual fue aprobada por unanimidad.

Esta iniciativa introduce varias modificaciones importantes.

En primer lugar, incorpora una nueva obligación para las concesionarias de adoptar medidas de protección y seguridad en las obras viales. Estas incluyen, por ejemplo, la instalación de cámaras de seguridad, cámaras térmicas, sistemas lumínicos y lectores de patente, entre otras.

Es importante destacar que las medidas específicas deberán ser detalladas en las bases de licitación, considerando la naturaleza y ubicación de cada concesión, para asegurar una implementación efectiva y adecuada.

Además, el proyecto de ley establece que las concesionarias deberán entregar a las autoridades competentes la información captada por sus siste-

mas de vigilancia.

El Ministerio Público tendrá acceso a esta información cuando lo requiera en el marco de una investigación. Las policías, por su parte, podrán acceder a los datos en tiempo real y sin necesidad de requerimiento previo, en caso de flagrancia.

Esto permitirá una respuesta más rápida y eficaz ante situaciones de emergencia, mejorando la seguridad en nuestras autopistas.

Para garantizar la adecuada implementación de estas medidas, el proyecto de ley también contempla una disposición transitoria. Esta establece que el Ministerio de Obras Públicas, en coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, podrá realizar las acciones tendientes a modificar los contratos de concesión de obras públicas viales vigentes que no cuenten con las medidas de seguridad en un plazo máximo de cinco años.

Es relevante mencionar que el MOP ya cuenta con la facultad de modificar estos contratos, conforme al decreto supremo N° 900, de 1996. Este plazo de cinco años parece sensato para permitir que las concesionarias se adapten a las nuevas exigencias. Las modificaciones realizadas deberán ser informadas anualmente a las Comisiones de Obras Públicas de ambas cámaras del Congreso.

En conclusión, señor Presidente, este proyecto de ley es un paso fundamental para mejorar la seguridad de nuestras autopistas concesionadas. Al exigir que las concesionarias adopten medidas de protección y seguridad y al facilitar el acceso a la información captada por los sistemas de vigilancia a las autoridades competentes, se busca proteger a los usuarios y sus

bienes, así como reducir la delincuencia en nuestras rutas.

Por esta razón, les solicito a todos los presentes apoyar este proyecto de ley y que avancemos hacia un sistema de autopistas más seguro y confiable para todos los chilenos.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Sergio Gahona.

A continuación, le ofrezco la palabra al senador Daniel Núñez, presidente de la Comisión de Obras Públicas.

El señor NÚÑEZ.- Presidente, yo ya entregué el informe y creo que este detalla muy bien la situación.

Solo quería destacar un aspecto que se discutió en la Comisión y que me parece relevante para el conocimiento de los senadores y las senadoras. Lo más importante para combatir realmente los delitos que se producen en autopistas -lamentablemente, van en aumento- es esta famosa interoperabilidad, la que permitirá que la información que emane de las autopistas esté disponible tanto para el Ministerio Público como para las policías, ya sea la PDI o Carabineros.

El gran tema es quién será capaz de procesar toda esa información.

Es un punto muy relevante que nos hizo ver el senador Iván Flores, pues es mucha la información que va a fluir.

Y la verdad es que ahí hay un compromiso, que no es de la ministra de Obras Públicas, sino del subsecretario de Prevención del Delito, de que iba a tener el programa Sitia, que nos mostró, que estaba ya en marcha en forma de programa piloto; y no es una promesa, es algo en que se está avanzando. Pero es muy importante que esté cien

por ciento implementado para poder usar toda esta información de manera idónea.

Así que quería destacar ese compromiso del Gobierno en esa materia que es fundamental, porque, si no hay programas de inteligencia artificial capaces de procesar, probablemente, todas estas imágenes que van a estar en tiempo real no van a permitirnos prevenir y combatir los delitos que se espera en este proyecto de ley.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Daniel Núñez.

Le ofrezco la palabra al senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, a la señora ministra.

En el seguimiento del debate, nosotros hemos abordado por distintas aristas este proyecto, que sin lugar a duda va en el camino correcto, absolutamente.

En la discusión, que se ha prolongado durante varios meses, hay un consenso: que las autopistas son un terreno bastante fuera de cobertura de muchas normas legales.

Está la inversión, está el carácter más expedito, sobre todo en las autopistas urbanas, donde el acceso por parte de efectivos de Carabineros, de bomberos o de ambulancias es tremendamente difícil porque los accesos -valga la redundancia- están restringidos o solo en determinados lugares se puede ingresar o salir. Entonces, cuando se comete un delito dentro de las instalaciones, particularmente aquellas subterráneas, es tre-

mendamente difícil intervenir.

Y, por otro lado, se consignaba que las autopistas hoy día son el espacio ideal, el espacio privilegiado, donde circulan miles, miles de vehículos. Y con la sola lectura de la patente a través de la tecnología tú puedes detectar y hacer un chequeo, una interoperabilidad -como señalábamos-, en que se identifica claramente que una patente no corresponde al modelo de vehículo, al color, y eso, con un sistema interoperativo, debiera en tiempo real hacer saltar inmediatamente esa alarma, de manera de que en el pórtico siguiente o en la salida siguiente haya un sistema para el respectivo control.

Nosotros insistíamos, ministra -por su intermedio, Presidente-, en que la tecnología debe ser amigable y estar en línea con Carabineros. Las autopistas tienen facultades para retirar vehículos por seguridad, con grúas y cosas de esa naturaleza, pero carecen de facultades policiales. Pero sí tienen una base de datos en línea de miles, y creo acercarme a millones, de vehículos que circulan diariamente.

Entonces, nosotros planteábamos de qué manera se utiliza ese conocimiento y la tecnología para que, en línea, se activen protocolos con las fuerzas de Carabineros, con el fin de que, en la salida correspondiente, haya un sistema integrado con las policías, para que se pueda proceder a la detención o, al menos, a cursar las infracciones. Porque sería desutilizar la capacidad tecnológica que el registro simplemente sirviera *a posteriori*, cuando ya se cometió un delito.

Y poníamos el ejemplo de la Fiscalía -y vaya un reconocimiento para ella y para quienes trabajaron detrás de eso-, porque, triangulando imágenes, pu-

dieron determinar dos o tres vehículos que se repetían circulando durante los megaincendios de Viña del Mar. Y producto de eso, chequeando y cruzando esa información, se fueron achicando las posibilidades y se pudo identificar el vehículo y a algunos de los imputados por ese delito. Eso fue *a posteriori*, con la utilización de esos registros.

Entonces, nosotros creemos que tiene que haber un sistema activo, interoperativo, en relación directa con el Ministerio del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito o con la institución que corresponda.

Eso excede un poco a Obras Públicas propiamente tal, a Concesiones, pero es lo que, al menos a mí, me ha llevado a votar a favor, en dar la discusión. Creo que hay consenso para entender la interoperabilidad de las imágenes, de los registros para poder utilizarlos.

Yo voy a votar a favor.

También adelanto, Presidente, que la indicación viene a perfeccionar y a desarrollar de mejor manera lo que habíamos consignado. Creo que debiéramos buscar una fórmula respecto de su redacción y, de esa forma, contar con una buena ley que avance sobre el particular.

Este proyecto se encuentra en primer trámite, por lo que sería interesante, ministra -ya que está el ministro de la Segpres, Álvaro Elizalde, siguiendo esta discusión-, que en la Cámara de Diputados pudiéramos contar con la participación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, de la Subsecretaría del Interior o de Carabineros, para que el sistema sea integrado, de modo que no tengamos simplemente mayor cantidad de registros, pero sin eficacia en el retiro de los vehículos o

en cursar las infracciones.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Alfonso de Urresti.

A continuación, le ofrezco la palabra al senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Presidente, solo quiero valorar la iniciativa.

Creemos que es fundamental modernizar todos aquellos aspectos que signifiquen mayor seguridad. Muchas veces las rutas concesionadas son objeto -y aquí se ha dicho con mucha fuerza- de delitos de diversas características. Por lo tanto, es primordial un proyecto de este tipo, que además modifica diversos cuerpos legales para establecer elementos que permitan mejorar la situación y abordar estos hechos.

En tal sentido, quiero señalar con firmeza que valoro tremendamente la iniciativa en comento, porque establece la obligación para las concesionarias de obras públicas en orden a adoptar medidas de seguridad y modifica las penas para los delitos que allí quedan incorporados.

La cantidad de hechos que ocurren a diario hacen necesario ir avanzando en esta materia.

Ser más exigentes con las concesionarias y que la información quede en línea con las policías permitirá desbaratar estas bandas criminales que provocan muchas veces la inseguridad de la población.

Lamentablemente, esto no puede ser algo automático, por las razones que aquí se han indicado, pero creemos que es un avance importante, que valoramos. Y, por lo tanto, vamos a votar favorablemente, como corresponde, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias a usted, senador Fidel Espinoza.

A continuación, ofrezco la palabra al senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a la ministra de Obras Públicas, presente en la sala. La felicito por el gran trabajo que hace por el desarrollo del país. El Ministerio de Obras Públicas tiene la tremenda carga de ejecutar un desarrollo no solo físico. Curiosamente, al lado de cada autopista concesionada van cables de fibra óptica.

Todas las construcciones se están haciendo tanto físicas como digitales. Y se habla de la construcción de una nueva república de Chile, una república digital.

Por eso, este proyecto tiene factibilidad tecnológica, incluso con la indicación.

Señor Presidente, quiero explicar en forma simple qué es la interoperabilidad. Y si el ministro secretario general de la Presidencia lo permite, me gustaría señalarle a la ministra que para un abogado básicamente se trata de certeza jurídica de actos digitales.

Aquí no estamos hablando de trasposos de datos o del antiguo sistema BUD (Banco Unificado de Datos), que consistía en “mándeme una vez al día lo que tenga”. De lo que estamos hablando es de pasar de sistemas de gestión documental a sistemas transaccionales, de transacciones que son certeras, seguras y que constituyen evidencia.

Eso se logra de forma distribuida con la tecnología. Hoy, la cámara, el *edge computing*, es capaz de hacer

todo lo que estamos haciendo, no necesitamos centros en donde llegue todo a un lugar. Y esa capacidad se recoge con los cables de fibra óptica.

Entonces, no podríamos hacerlo si no existiera, por un lado, el desarrollo de fibra óptica nacional -uno de los sistemas más rápidos del mundo, reconocido así todos los años en los foros internacionales-, y, por otra parte, la capacidad que hoy tiene la tecnología: las cámaras.

¿Y por qué es importante esto? No lo es solo por la seguridad, sino por todo.

Fíjese, señora ministra -por su intermedio, Presidente-, que para el Ministerio de Transportes esto es fundamental. Ellos aspiran, con Conecta Logística, a ser uno de los diez países más eficientes en gestión logística.

Y eso se logra con *data*, con *big data*. Necesitamos recoger todos esos datos, todos, y no solo la placa patente, sino también el tamaño, si es un camión, si va cargado o no, anonimizando -para respetar la vida privada-, de manera de ocupar la información que permita gatillar las alarmas para que la persecución o la prevención a cargo del Estado se pueda ejecutar.

En materia preventiva, especialmente vehicular, eso le corresponde a Carabineros de Chile. Incluso, se hacen cargo de los accidentes del tránsito, a través de la SIAT. Entonces, aquí también tenemos un apoyo a accidentes.

Todo esto es *data* que ayuda a manejar de mejor forma el flujo, especialmente en estas autopistas concesionadas. Va a ayudar en temas logísticos, va a ayudar en temas de seguridad, va a ayudar para esclarecer accidentes.

Y por eso hay que fijar nuevas re-

glas. De eso estamos hablando.

Nos falta la ley de gobernanza e interoperabilidad, ya que todavía no definimos la interoperabilidad en Chile.

Esta tiene cuatro capas: una capa técnica encriptada; una capa semántica, que permite el lenguaje de los computadores; una capa organizacional, para entender de qué está hablando cada organización, y una capa jurídica. Ese es el modelo europeo.

Entonces, yo invito a la Secretaría General de la Presidencia a que avancemos con la mesa técnica existente para que tengamos una ley de gobernanza e interoperabilidad, y así usar la *data* tal como se señala, en tiempo real, pero de manera transaccional.

No es que se deba pasar de unos a otros. La *data* está disponible, y permite tomar decisiones acerca de cómo perseguir a un actor criminal, cómo contribuir a una investigación, o cómo mejorar la logística o la seguridad de la autopista. Todos ganan.

Contra el crimen organizado debemos estar todos unidos; aquí no se compite, todos colaboramos, incluido el sector público y el sector privado. Poniéndonos eso como la meta, lo vamos a lograr.

Quiero recordar entonces a esta fundación de derecho privado sin fines de lucro, Conecta Logística, que, por primera vez, el 10 de octubre de este año, va a entregar un premio en esta innovación. Usemos también esto como un vehículo de desarrollo para generar nuevas profesiones basados en esa *data*.

Ese es el trabajo que deben tener las empresas concesionarias: ayudar a construir conocimiento que también persiga al crimen. Si lo logramos, lo vamos a poder hacer.

Yo por eso invito a votar a favor de esta indicación y después, con el Ejecutivo, a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio del Interior y la nueva Secretaría de Gobierno Digital, a sacar la ley de gobernanza e interoperabilidad que nos va a resolver varios problemas.

Voto a favor, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador Kenneth Pugh.

Le ofrezco, a continuación, la palabra al senador don Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Un saludo afectuoso a la ministra de Obras Públicas.

Y por supuesto que vamos a votar de manera favorable este proyecto, sobre todo después de escuchar todas las bondades que tiene.

Está disponible la tecnología, y creo que hay un criterio que se ha ido acunando en todo el espectro del mejoramiento urbano y, por supuesto, las carreteras, que tiene que ver con elevar los estándares en todo sentido, sobre todo si con eso la tecnología nos permite combatir el crimen común, el crimen organizado, y avanzar en todo lo que implica mayor seguridad en el tema que nos convoca, el mejoramiento de las autopistas, las carreteras, en razón de estas concesiones.

Y lo digo porque la ministra estuvo hace pocos días en Calama, región de Antofagasta, e hizo anuncios bien interesantes acerca del mejoramiento de carreteras.

Usted sabe, ministra, que recién en estos días se está entregando la autopista entre Antofagasta y Calama. La región no contaba con ninguna de

este nivel, y después de, no sé, doce, quince, dieciocho años desde que se licitó el primer tramo de Antofagasta a Carmen Alto, hoy recién está llegando a Calama.

Lo manifiesto, como en más de alguna ocasión, sobre todo a su cartera, que es tan importante, porque no solo la región de Antofagasta, sino también la provincia de El Loa hoy día alojan tres, cuatro políticas públicas de un impacto tremendo para el desarrollo del país.

Y ahí quisiera pedirle su colaboración. Usted ya estuvo allá, e hizo importantes anuncios en el mejoramiento de los tramos, pero me parece que debemos elevar la mirada para tener autopistas en la región.

Hay un tramo que podemos apurar aún más con su intervención, ministra, en lo tiene que ver con el área de concesiones: el tramo entre Calama y San Pedro de Atacama, hoy día de muy bajos estándares, que va a ser la columna vertebral de la primera política pública del litio.

Pero además nos olvidamos de las cuatro divisiones que tiene Codelco en los alrededores de Calama, en la provincia de El Loa.

Si algo necesita el planeta hoy día, es cobre, litio, energías limpias. Hay una política pública no declarativa, que son las energías limpias y el desarrollo del hidrógeno verde.

Usted además sabe, y lo ha manifestado, acerca del anhelado Corredor Bioceánico en el norte, al que hasta hace algunas semanas el Presidente dio un impulso tremendo.

Pero falta acelerar allí porque, hoy día, si llegan los inversionistas, es cosa de mirar y decir: "Bueno, y ¿cuáles son las carreteras? ¿Por aquí van

a transitar los vehículos de alto tonelaje de la minería?”. Debemos apurar aquello porque la unidad de concesiones nos dijo tiempo atrás: “Hay que colocarse a la fila”. ¡Todavía este tramo no es declarado de interés público!

Entonces, uno dice: “Indudablemente que nos entregan criterios técnicos, pero la región de Antofagasta, en su conjunto, es de alto interés público para el país”. Cuesta a veces entender esto y, a ratos, uno dice que ya no sabe cómo convencer.

Creo que usted ha sido de las ministras que se han sensibilizado en el tema: llegó y asumió varias tareas y compromisos hace poco con el gobernador regional en Antofagasta.

No obstante, falta mirar ahora cómo vamos a la autopista, porque la gente de Vialidad, a nivel nacional, nos dice: “El mejoramiento que vamos a hacer son algunos metros de berma que construiremos para la izquierda y para la derecha”. Y uno dice: “Por favor, aprovechemos los recursos porque ya están destinados”, ya que, claro, se planifican con largo plazo, con mirada de futuro.

Entonces, yo les pediría aquello porque probablemente las visitas de personajes muy importantes, Presidentes de la República, equipos de ministros, de empresarios, no recibirían muy bien las paupérrimas pistas que tenemos en algunos tramos.

Estamos hablando de política pública.

Bien por este proyecto, para aquellas regiones que desde hace décadas y décadas tienen autopistas, y que hoy día estamos alhajando un poquito.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador Esteban Velás-

quez.

Por último, le ofrezco la palabra a la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

A mí me tocó revisar este proyecto cuando estaba en la Comisión de Obras Públicas, y debo decir que yo comparto el tema de las concesiones.

Creo que es un sistema que se ha ido perfeccionando, que se ha utilizado en varios otros rubros y que, de alguna manera, ha dado soluciones importantes a problemas de infraestructura que nos llevaría años y años poder construir si no tuviéramos tal sistema, pero hoy día colocando el foco en las personas, en los usuarios.

Y pienso que aquí hay una deuda muy importante en términos de cómo nos vamos relacionando con los problemas de seguridad que hoy día tenemos. No estamos en línea con Carabineros, no se puede responder si se robaron un vehículo o no, hay adulteración de patentes, etcétera.

Tuvimos la posibilidad de conversar con Carabineros en su minuto y estaba, yo diría, toda la capacidad e inteligencia y solo había un tema de coordinación que debemos mejorar. O sea, en la infraestructura de acceso donde hoy día tenemos las complicaciones, sí, ahí tenemos que mejorar con cámaras, con dispositivos, etcétera.

Pero también cuando se pasa por las carreteras concesionadas, perfectamente podríamos hacer un trabajo mucho más coordinado con las policías para este sistema de seguridad.

Yo creo que es importante colocar en el centro hoy, en todos los aspectos, el tema de la seguridad y cómo vamos controlando estos vehículos permanentemente.

Pero quiero hacer un paréntesis en esta intervención, Presidente, si usted me lo permite, porque quiero aprovechar que la ministra está acá. Y no puedo dejar de hablar de esto, con las complicaciones que tenemos con las empresas eléctricas y que tenemos con muchos vecinos y vecinas de nuestras regiones que están sin luz hoy día.

Pero al mismo tiempo, en los sistemas de agua potable rural, al no tener luz, tampoco hay agua. Y, si me permite, me acaba de llegar esto (*la senadora muestra un documento*): son veintisiete APR, ¡veintisiete APR!, de la región de O'Higgins que no tienen agua ni tienen luz.

Entonces, yo quiero pedirle a la ministra, por su intermedio, algo que hemos planteado durante mucho tiempo: cómo hacemos prevención. Hoy día, por la condición que tienen los APR como servicios sanitarios rurales, deben colocar generadores que estén a cargo o que sean financiados por la CGE, que estén en los proyectos de ampliación y mejoramiento. Pero necesariamente debemos tener una fórmula para que las personas de los sectores rurales no queden sin luz y tampoco sin agua.

Eso no puede ser, pues son los dos servicios básicos más importantes que tienen que dar algo tan básico como son los sistemas de agua potable rural.

No quería dejar de plantear esto, Presidente. Está la ministra de Obras Públicas acá, que tiene que ver con las concesiones, con el sistema de seguridad, pero también con esto que están viviendo muchos vecinos y vecinas, quienes lo están pasando pésimo después de los más de siete días de inte-

rrupción que se van a cumplir, porque esto empezó el jueves 1 de agosto.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senadora Alejandra Sepúlveda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor WALKER (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto, salvo la indicación referida (28 votos a favor y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Kast, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Núñez, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado siete pareos.

Ahora, conforme a lo que se indicó...

El señor WALKER (Vicepresidente).- Perdón, señor Secretario.

Tiene la palabra el senador Espinoza, por reglamento.

El señor ESPINOZA.- Presidente, quisiera proponer a la Sala, por la cantidad de parlamentarios presentes y, además, por la trascendencia del proyecto que se encuentra en el tercer lugar de la tabla, que lo viéramos como primer punto el día martes. Considero que es lo mejor, por la importancia que tiene al ser un tema relacionado con

género y con las caletas.

Como presidente de la Comisión de Pesca, propongo eso y que procedamos a la hora de Incidentes, como corresponde.

El señor SAAVEDRA.- No hemos terminado, falta una indicación.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Falta una votación, señor senador, que tiene que ver con una indicación que ha sido renovada. De ahí, vamos a resolver su petición.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Como se señaló, los senadores señora Aravena y señores Ossandón, Flores, Castro Prieto y Pugh presentaron una indicación para reemplazar en el inciso primero del artículo 44, nuevo, agregado por el numeral 2 del artículo único del proyecto, la frase que comienza con la expresión “en tiempo real” y termina con “adulteración de patentes”, por la siguiente: “de forma automatizada, en tiempo real e interoperando con éstas, la información relativa, al menos, a la placa patente o ausencia de la misma, marca, modelo y color de los vehículos motorizados que circulen por las obras, de acuerdo a sus respectivas facultades legales en materia investigativa o en el rol de policía preventiva de Carabineros de Chile, con el fin de detectar aquellos vehículos alterados y/o cuyo robo ha sido denunciado o detectado en flagrancia, o respecto a los cuales existan antecedentes de su utilización en delitos, o que circulen con placas patentes alteradas o sin la misma, así como para informar y alertar de eventuales delitos o infracciones que se produzcan al interior de las obras”.

Esa es la frase que se pretende in-

corporar, en reemplazo de la anterior.

El señor CHAHUÁN.- “Si le parece”, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo de la Sala para aprobar la indicación con la misma votación anterior?

El señor ESPINOZA.- Muy bien.

El señor FLORES.- Sí.

La señora SEPÚLVEDA.- Conforme.

La señora RINCÓN.- Sí, Presidente.

El señor CHAHUÁN.- Sí.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Así se acuerda.

—**Con la misma votación anterior, se aprueba la indicación antes individualizada.**

El señor WALKER (Vicepresidente).- Queda aprobado el proyecto de ley en general y en particular, y es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Tenemos que resolver la solicitud del senador Fidel Espinoza.

El señor COLOMA.- Pasemos a Incidentes.

El señor WALKER (Vicepresidente).- La hora de Incidentes está citada para las 19:30.

Entonces, todavía tenemos tiempo.

El señor COLOMA.- Pero se puede adelantar.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Voy a reiterar la petición de unanimidad a la Sala para que podamos poner sobre tabla y votar el proyecto relacionado con los plásticos de un solo uso (boletín N° 16.849-12), que se encuentra en tercer trámite consti-

tucional, de modo que pueda ser despachado, ya que está con “discusión inmediata”.

¿Habría acuerdo?

El señor CASTRO (don Juan).- No, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- No hay acuerdo.

Muy bien.

La señora EBENSPERGER.- No hay *quorum* tampoco, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para que...

El señor CHAHUÁN.- Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, este es un proyecto con urgencia legislativa, por parte del Ejecutivo, pero que, además, es muy necesario. Porque debe comenzar a aplicarse la norma, pero no hay un reglamento.

Por tanto, quisiera pedirle al senador Castro que pudiera reevaluar su decisión. De lo contrario, para cumplir con la urgencia que tiene el proyecto, solicitaría que se convocara a una sesión especial para ese efecto.

Creemos que es absolutamente necesario lograr su aprobación.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Perfecto.

Se ha solicitado reunión de comités.

Cito a reunión de comités y suspendo la sesión.

—Se suspendió a las 19:09.

—Se reanudó a las 19:25.

El señor WALKER (Vicepresiden-

te).- Continúa la sesión.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario para que explique lo resuelto por los comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los comités, en reunión recién celebrada, adoptaron el siguiente acuerdo: requerir la anuencia de la Sala para colocar sobre tabla y votar el proyecto, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de las obligaciones contenidas en ella.

Es todo, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Habría acuerdo unánime para poner sobre tabla dicho proyecto (boletín N° 16.849-12), que se encuentra en tercer trámite constitucional?

—Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias.

MODIFICACIÓN DE PLAZOS PARA ENTRADA EN VIGENCIA DE LEY N° 21.368, EN MATERIA DE ENTREGA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y BOTELLAS PLÁSTICAS

El señor WALKER (Vicepresidente).- Le ofrezco la palabra al señor Secretario para que haga la relación. Y hay acuerdo para abrir la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Conforme al acuerdo de la Sala, el señor Presidente pone en discusión el proyecto, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.368,

que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.849-12.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.849-12.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley inició su tramitación en el Senado, el cual despachó un artículo único que, mediante dos numerales, introdujo modificaciones en los artículos primero y segundo transitorios de la ley N° 21.368, con la finalidad de extender el plazo de entrada en vigencia de las obligaciones establecidas en dicha norma.

A su respecto, la Cámara de Diputados modificó el texto de la iniciativa.

Cabe señalar que el Senado aprobó una letra b) en el número 2 del artículo único, cuyo objetivo era ampliar el plazo para alcanzar el porcentaje de plásticos recolectados y reciclados en el país que deberán incorporar las botellas plásticas desechables, de un 15 por ciento al año 2025 y un 25 por ciento al año 2030, por un 15 por ciento al año 2026 y un 25 por ciento al año 2031. Esta letra b) fue eliminada por la Cámara de Diputados, y ahora el Senado debe pronunciarse sobre la enmienda introducida por dicha Corporación.

En el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición se transcribe el texto aprobado por esta cámara de origen en el primer trámite constitucional y la modificación efec-

tuada por la cámara revisora durante el segundo trámite constitucional.

Es todo, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Se abre la votación.

Están sonando los timbres.

(Durante la votación).

De inmediato, le ofrezco la palabra a la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- No, Presidente. Era por el otro tema.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Perfecto.

Tiene la palabra, entonces, el senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, este proyecto fue discutido en la Comisión de Medio Ambiente en su momento y tuvo una aprobación unánime por parte de sus miembros. Lo que busca es simplemente establecer un plazo definido, adicional, para que el Gobierno pueda dictar el reglamento al que la propia ley se remite.

Soy uno de los coautores de la Ley de Plásticos de un Solo Uso, y, por supuesto, tengo especial interés en que finalmente dicha normativa se cumpla. Pero hoy día se ha presentado una dificultad debido a que el Ejecutivo no ha dictado el reglamento al cual se remite justamente la aplicación de la ley.

Por tanto, lo que hace este proyecto es establecer un plazo definido para aquello.

Se discutieron dos alternativas: o establecer un plazo adicional a la dictación del reglamento, pero eso podía generar incertidumbres con respecto a si el Ejecutivo cumplía o no con aquel, u otra fórmula. Y se optó por constreñir el plazo a uno razonable que también forzara al Ejecutivo a cumplir con su obligación de despachar el reglamen-

to.

Por eso que ahora se ha determinado un plazo sensato, y creo que es razonable aprobar dicha proposición en este tercer trámite.

He dicho, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Francisco Chahuán.

Le ofrezco la palabra al presidente de la Comisión de Medio Ambiente, senador Sergio Gahona.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

Simplemente deseo reforzar lo que ha señalado el senador Chahuán, cual es que efectivamente este es un proyecto que permite modificar los plazos para que así el reglamento genere las certezas correspondientes respecto de todos los que están regulados por la ley.

Por tanto, de este modo se agiliza el mecanismo o, mejor dicho, se da un plazo al Ejecutivo para que pueda dictar el reglamento y, también, se generen las certezas pertinentes a todos quienes se encuentran regulados en dicha normativa.

Así que la recomendación de la Comisión de Medio Ambiente, por unanimidad, es aprobar el proyecto.

En la Cámara de Diputados uno de los numerales se retiró, pero nos parece que eso no afecta en gran medida el proyecto de ley que se ha presentado.

En consecuencia, creemos que lo más recomendable hoy día es aprobar esta iniciativa, Presidente.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador.

Le ofrezco la palabra a la senadora

Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Primero, quiero agradecer la disposición de todos los senadores y, por cierto, la de usted también de llamar a reunión de comités y así poder estar viendo este proyecto en su tercer trámite.

Acá de lo que se trata no es solamente aplicar o aprobar legislaciones necesarias para el medioambiente y mejorar la calidad medioambiental del país, sino que además estas normas tienen que ser coherentes y cumplir con todos los trámites.

Parte de la legislación o muchas de las leyes que nosotros aprobamos mandatan a una reglamentación más pormenorizada, y eso se hace a través de un reglamento, que es lo que se busca acá, porque había una ley que mandaba dictar un reglamento, lo que hasta el día de hoy no ha ocurrido. Y podría darse la inconsecuencia de que el 13 de agosto, si mal no recuerdo, entre en vigencia esta ley sin un reglamento, lo que haría que tuviera una aplicación no siempre prudente, no siempre consecuente con el espíritu del legislador, sino que, muy por el contrario, que fuera aplicada de manera desigual, generando una multiplicidad no solamente de costos económicos, sino también de judicializaciones.

Por eso, Presidente, nosotros votamos a favor de la ampliación del plazo propuesto en este proyecto.

Gracias.

He dicho.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Luz Ebensperger.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario Ge-

neral subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador...

El señor DE URRESTI.- ¡Presidente!

El señor WALKER (Vicepresidente).- Tiene la palabra el senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, por un principio de *fair play*, y es como siempre hemos trabajado en este Senado, se ha dado el acuerdo para poder ver este proyecto.

Quisiera señalar que yo fui una de las voces disidentes al momento de discutir esta iniciativa, porque creo que la norma que precisamente regula o modifica la entrada en vigencia de la Ley de Plásticos de un Solo Uso y Botellas Plásticas fue algo que nosotros consensuamos en su momento, en el camino de la economía circular, de poder ir eliminando los plásticos.

Entiendo que exista una tardanza, a veces una demora o alcance de tiempo, para dictar los reglamentos. Y uno también en eso es solidario con el Ejecutivo, pero yo no escuché ninguna argumentación de fondo de por qué ocurre aquello.

Veo que este proyecto tiene una serie de beneficios, especialmente para la industria, para quienes producen, y también especialmente para la industria de la "comida masiva", como se le llama, que utiliza permanentemente esto.

Creo que aquí hay una serie de empresas involucradas, como -y lo digo con nombre y apellido- McDonald's, que es una empresa de comida chatarra que no solo incumple, sino que también tiene una pésima política desde el punto de vista nutricional. Y ella se verá beneficiada con esta norma. Recuerdo que incluso en algún mo-

mento hicimos ciertas regulaciones a la entrega de sus productos asociados a incentivos para los niños. Sin embargo, se va a ver claramente beneficiada.

La cantidad de residuos plásticos que hoy día se están generando en la industria, no en el restorán de la esquina o de Valdivia o de La Serena o de Coquimbo, sino en estas grandes cadenas, es enorme. Es enorme en la disposición final, porque se terminan atochando y llenando los vertederos, como también lo es desde el punto de vista de la sostenibilidad.

Quienes votamos e impulsamos en su oportunidad el proyecto que regula la entrega de plásticos para que esto se pudiera hacer dentro de un plazo, de ninguna manera tuvimos en vista esta prórroga.

Entiendo una prórroga cuando hay una necesidad de Estado o de adecuación, pero creo que acá que se ve tremendamente beneficiada una determinada industria y, particularmente, este tipo de negocios de comida rápida, las grandes cadenas, no las pequeñas, que, sin lugar a dudas, se han ido modificando y rectificando su situación.

Por eso, Presidente, yo voy a mantener mi votación en contra, en el entendido de que se sigue beneficiando, mejorando y prolongando el negocio de contaminación a empresas de un determinado sector, las que, no digamos que van a quebrar ni mucho menos, continuarán lucrando y teniendo grandes ganancias a costa del medioambiente.

Pienso que Chile debe tener un compromiso. Por eso, me habría gustado que estuvieran acá representantes del ministerio para que explicaran

a qué efectivamente se debe esta tardanza, si es un problema de cuadros técnicos, de complejidad. Porque no podemos, producto de la imposibilidad de tener una determinada reglamentación, prolongar o modificar el fondo de una ley. Creo que eso es eludir el debate de fondo.

Democrática y particularmente, en medioambiente nosotros tenemos que ser consistentes y permanentes en el tiempo para efectos de lograr los objetivos, dar un mensaje a la industria y a los consumidores, cambiar nuestros hábitos e incentivar la transformación verde y sostenible.

Creo que esto no es un buen mensaje para quienes aspiramos a un medioambiente libre de contaminación o a una economía verde, a una economía circular y, también, a cambios de hábitos.

Señor Presidente, voy a votar en contra de esta iniciativa, porque mantengo la votación con que me pronuncié en la primera parte de esta discusión, porque este proyecto, al prolongar esta situación y dar estos plazos, debería haber tenido una discusión mucho más de fondo con los actores involucrados, con los distintos intervinientes y no simplemente que esto se traduzca en entregarles más años a empresas contaminantes del plástico y a las grandes cadenas de comida rápida.

He dicho.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Alfonso de Urresti.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados (17 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención) y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Espinoza, Flores, Gahona, Kusanovic, Pugh, Saavedra, Sanhueza y Walker.

Votaron por la negativa los señores De Urresti y Velásquez.

Se abstuvo el señor Latorre.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Han quedado aprobadas las enmiendas de la Cámara de Diputados, en este tercer trámite, y se despacha el proyecto que modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones, correspondiente al boletín N° 16.849-12.

Pasamos, a continuación, a la hora Incidentes.

V. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De: señora ALLENDE.

Para: ministro de Educación.

Asunto: información sobre cantidad de cupos disponibles en Sistema de Admisión Escolar (SAE) en región de Valparaíso, medidas de difusión adoptadas y existencia de propuesta legislativa para evitar pérdida de cupo en caso de rechazo de asignación en un nuevo establecimiento.

Para: ministra de Obras Públicas.

Asunto: solicitud de patrocinio a proyecto que modifica la Ley de Servicio Sanitarios en materia de obligaciones de prestadores del servicio de agua potable y alcantarillado.

Para: ministro de Energía.

Asuntos: 1) Pertinencia de ingresar proyecto de ley que incremente los subsidios eléctricos a raíz de recursos que ingresen al Fisco debido a multas aplicadas por recientes cortes de suministro eléctrico. 2) Antecedentes que sugieran efectuar modificaciones legislativas sobre la materia.

Para: ministro del Deporte.

Asuntos: 1) Solicitud de reconocimiento especial a deportista Francisca Crovetto por ser la primera mujer en obtener una medalla de oro olímpico para Chile, además de felicitaciones en nombre de la señora senadora. 2) Informe sobre medidas desarrolladas para potenciar el trabajo deportivo de las mujeres.

Para: subsecretaria de Servicios Sociales.

Asunto: información y estadísticas sobre programas "Noche Digna", "Vivienda Primero" y "Código Azul".

Para: subsecretaria de Educación.

Asunto: antecedentes y estadísticas respecto de escuelas y aulas hospitalarias.

Para: subsecretario de Telecomuni-

caciones.

Asunto: información sobre reclamos recibidos entre 1 y 9 de agosto por cortes y/o intermitencias en los servicios de telecomunicaciones, telefonía e internet, producto del reciente sistema frontal.

Para: superintendente de Electricidad y Combustibles.

Asuntos: 1) Información sobre nómina de procedimientos sancionatorios con ocasión de cortes de energía en los últimos días. 2) Consulta si SEC ha iniciado algún procedimiento sancionatorio por cortes de suministro eléctrico en región de Valparaíso y si cuenta con algún estudio que sugiera modificaciones legislativas sobre la materia.

Para: director nacional del Sernac.

Asunto: solicitud para iniciar procedimientos a nivel nacional contra empresas de distribución eléctrica y de telecomunicaciones para obtención de compensaciones adicionales a las establecidas por la ley ante cortes de servicio; en caso de resultado negativo, aportar antecedentes para presentación de demandas colectivas indemnizatorias.

Para: directora (s) del Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia.

Asunto: estimación de costo o subvención per cápita para niñas, niños y adolescentes según modalidad de residencias y mecanismo utilizado para su cálculo; planes, políticas o programas implementados o financiados para recuperación de las trayectorias educativas, y antecedentes respecto de escuelas y aulas hospitalarias.

Para: directora nacional del Servicio del Adulto Mayor.

Asunto: información sobre nómina

de programas de atención domiciliaria ambulatoria; estimación de costo per cápita, en comparación con otros programas de carácter residencial y hospitalario, y nómina de CEAM a nivel nacional.

Para: seremi de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso.

Asuntos: 1) Información sobre nómina de programas de atención domiciliaria ambulatoria en región de Valparaíso; estimación del costo per cápita, en comparación con otros programas de carácter residencial y hospitalario, y nómina de CEAM regional. 2) Programas que se ejecuten en la región en relación con niñas, niños y adolescentes en situación de calle, con estimación de beneficiarios, comunas en que se desarrollan, presupuesto y entidades ejecutoras.

Para: seremi de Educación de Valparaíso.

Asunto: antecedentes sobre cantidad de sumarios, procesos judiciales, estadísticas de denuncias e informes respecto de situaciones de violencia, acoso y/o maltrato que han recibido docentes u otros trabajadores de la educación en la región de Valparaíso.

Para: seremi de Bienes Nacionales de Valparaíso.

Asunto: información sobre concesiones gratuitas que se han otorgado desde 2020, con indicación de las entidades, destino y plazo de duración.

Para: tesorero regional de Valparaíso.

Asunto: estimación de montos recaudados y entregados a municipios y Fondo Común Municipal.

Para: director regional de Valparaíso del Servicio de Impuestos Internos.

Asunto: reavalúo de propiedades, incremento de contribuciones y núme-

ro de propiedades exentas y afectas a pago de contribuciones en región de Valparaíso.

Para: directora de Oficina Regional de Unesco en Chile.

Asunto: contenido e implicancias de nuevo proyecto sobre apoyos financieros y de otra índole para Valparaíso como sitio de patrimonio mundial.

De: señor CHAHUÁN.

Para: ministro de Relaciones Exteriores:

Asunto: información sobre acciones contra viña Terra Argentea, de Mendoza, Argentina, que promociona un vino Gran Malbec, vendido en Francia por la empresa Monoprix, con una etiqueta en que figura un mapa donde parte de nuestro territorio austral aparece como perteneciente a ese país.

De: señor DE URRESTI.

Para: ministro de Energía; superintendente de Electricidad y Combustibles; director nacional del Sernac, y secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía.

Asuntos: 1) Antecedentes sobre demora en reposición de electricidad en la región de Los Ríos, dependiente de empresa Saesa, que imposibilita el correcto funcionamiento de establecimientos educacionales, comités de APR, comercios locales y casas particulares de zonas rurales y urbanas. 2) Medidas de mitigación para usuarios menoscabados con esta situación. 3) Incidencia en valor de las cuentas de luz. 4) Posibles sanciones a empresas eléctricas.

De: señor KEITEL.

Para: ministro de Economía, Fomento y Turismo, y ministra del Trabajo y Previsión social.

Asunto: evaluación de medidas para ayudar a los 20 mil trabajadores

que se quedarán sin fuente laboral por suspensión indefinida de funciones de compañía siderúrgica Huachipato.

Para: alcalde de Coronel.

Asunto: medidas urgentes para reparación de Liceo Juan José Latorre, de Isla Santa María, en toma desde hace tres semanas, y para recuperación de clases durante el segundo semestre.

El señor WALKER (Vicepresidente).- En Incidentes, le ofrezco la palabra, en primer lugar, con mucho gusto, al senador Fidel Espinoza, en el tiempo de la bancada del Partido Socialista.

**INCENDIO DE CABAÑAS
TURÍSTICAS “EL FARO” EN
LOCALIDAD DE ENTRE LAGOS,
COMUNA DE PUYEHUE. OFICIO**

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera pedir algunos oficios.

Primero, deseo solicitar que se oficie al señor ministro de Relaciones Exteriores, con el propósito de que pueda interceder en una situación que a mí me parece que es grave, y es lamentable que le haya ocurrido a una emprendedora de la comuna de Puyehue, la señora Claudia Canales Riquelme, quien sufrió el incendio de dos cabañas “El Faro”, ubicadas en la localidad de Entre Lagos, comuna de Puyehue, de nuestra querida región de Los Lagos.

La señora Canales, con mucho esfuerzo, construyó su emprendimiento para el turismo, y sus cabañas fueron contratadas por la empresa subcontratista noruega, o de capitales noruegos,

Statkraft, que construye una central hidroeléctrica en el río Pilmaiquén.

Son empresas que solicitan servicios de alojamiento, pero que al final nunca llegan a un contrato de arrendamiento con las emprendedoras locales, y nadie después se hace responsable por los siniestros que se provocan y que, como en este caso, le significaron la pérdida total de sus bienes a esta familia.

La señora Canales, con justa razón, ha manifestado el interés de que el Estado de Chile, a través de la embajada de Noruega, les haga ver a este tipo de empresarios que sus actitudes son lamentables.

Dicha familia le envió cartas en su momento a la gerenta general de esta empresa, la señora María Teresa González, la cual tuvo nula respuesta.

Aquello es un mal ejemplo de empresas que llegan a nuestro país como transnacionales a realizar trabajos y provocan ese tipo de daños.

Por eso pido que se oficie.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**SOLICITUD DE APOYO PARA
ENFRENTAR PROBLEMÁTICA
QUE AFECTA A COMUNIDAD
DE COCHAMÓ. OFICIO**

El señor ESPINOZA.- En segundo lugar, Presidente, quisiera que se oficiara a la Delegación Presidencial Regional de Los Lagos.

Los vecinos de Cochamó se han manifestado de diversas formas para dar a conocer las problemáticas que afectan a la comunidad.

Las intensas lluvias provocadas por el reciente frente de mal tiempo que azotó a la región de Los Lagos y al

país la semana pasada han sobrepasado la capacidad de los sistemas de alcantarillado, lo que ha resultado en malos olores y rebalses en varios puntos.

Esos problemas se suman a las deficiencias de infraestructura que hay en la posta rural y en la escuela Juan Soler Manfredini. Ambos inmuebles presentan daños debido al temporal y a la falta de mantenimiento, además de que enfrentan problemas de calefacción y escasez de personal.

Cochamó, al ser una comunidad alejada de la capital regional y nacional, presenta grandes dificultades, especialmente durante los frentes de mal tiempo, a lo que se agrega la tardía ayuda que llega de parte del Estado.

Por esta razón, Presidente, solicito que se oficie a la Delegación Presidencial Regional de Los Lagos a fin de que se coordine con las secretarías regionales ministeriales correspondientes y gestionen apoyos reales para la comuna de Cochamó en las áreas que estoy señalando.

Es imperativo que se realicen las gestiones necesarias para solucionar estos problemas de manera urgente, que se hagan todos los esfuerzos posibles para resolver los conflictos mencionados.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

PROBLEMAS DE PAGO A EMPRESAS PROVEEDORAS DE AGUA POTABLE RURAL EN PROVINCIAS DE OSORNO, LLANQUIHUE Y CHILOÉ. OFICIOS

El señor ESPINOZA.- En otro tenor, señor Presidente, quiero pedir que se oficie al Ministerio del Interior y a la

Subsecretaría del Interior, porque hoy día tenemos un grave problema en nuestra región con el pago a los proveedores de agua potable a través de camiones aljibes.

Esta situación involucra a las provincias de Osorno y Llanquihue. Son seis o siete meses que se les adeudan a los proveedores por parte del Estado, ¡lo que es inaceptable!, porque en definitiva se pone en riesgo que esos proveedores quiebren o dejen botados los servicios de agua potable rural en las localidades.

Hoy día he recibido llamadas de Chonchi y de varias comunas de la provincia de Chiloé. Pero también la provincia de Osorno se encuentra con la misma problemática.

Esto tiene que ver con un tema de burocracia, Presidente. Lo mismo nos pasa con relación a la conectividad marítima.

Esta semana además recibí un reclamo.

Hace un par de meses, con la Subsecretaría de Transportes, fuimos a inaugurar un nuevo tramo en el lago Tagua-Tagua, comuna de Cochamó. Y por ese transporte mejorado, en cuanto a subsidio, no ha recibido ningún pago la empresa durante largos meses, lo que pone en riesgo, obviamente, la operatividad de los servicios.

En el tema del APR, solicito que el Ministerio del Interior adopte medidas urgentes para traspasar los recursos a las Delegaciones de Osorno y Chiloé para poder cumplir con esos compromisos.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

DIFICULTADES EN SISTEMA DE ATERRIJAJE DE AVIONES EN AEROPUERTO EL TEPUAL DE PUERTO MONTT. OFICIO

El señor ESPINOZA.- En otra área, Presidente, solicito que se oficie a la señora ministra de Obras Públicas, a quien tuvimos recién acá, en la sala.

El objeto de dirigirme a ella es para decirle que tenemos en Puerto Montt, con el segundo aeropuerto de mayor movilidad del país, El Tepual, un sistema de aterrizaje desactualizado, con graves problemas en sus antenas, que ha reducido su capacidad y que provocó en los días de mal tiempo, hace poquito tiempo, por la neblina, que muchos aviones tuvieron que devolverse a Santiago y no aterrizar en este aeropuerto, provenientes de Punta Arenas, provocando desajustes en miles y miles de pasajeros.

Hoy día el sistema de acercamiento es el ILS categoría I, el cual no está funcionando en su totalidad debido a que la senda de avión que permite el aterrizaje no está operativa. Esto implica que entrega alrededor de un 70 por ciento de su capacidad real, haciendo que los aviones aterricen con 700 metros de visión, cuando deberían ser 500 metros con su funcionamiento normal.

El Gobierno ha anunciado medidas, pero nos están hablando del 2027. ¡Qué vamos a hacer de aquí al 2027! ¡Nos hablan de declaraciones de impacto ambiental y no sé de cuánta burocracia más!

El Tepual, de Puerto Montt, el segundo aeropuerto del país, no puede esperar hasta el 2027; es una aberración de parte de nuestras autoridades decirnos que de aquí a esa fecha van

a solucionar un problema que en la actualidad está afectando a miles de personas en el día a día.

Por lo tanto, solicito que el Gobierno reestudie su carta Gantt en este tema, porque es inaceptable -repito- esta situación.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

DENUNCIA POR ABUSO SEXUAL A FUNCIONARIO AL INTERIOR DE HOSPITAL DE PUERTO MONTT. OFICIO

El señor ESPINOZA.- Por último, Presidente, quiero que se envíe un oficio a la ministra de Salud, señora Aguilera, pues denuncié en esta sala, en el Senado de Chile, un terrible hecho que ocurrió al interior del hospital de Puerto Montt, en el cual un joven asistente del servicio del sector pabellones habría sido atacado sexualmente por otro funcionario. El incidente ocurrió hace un par de semanas durante un turno de noche.

El joven, tras finalizar sus labores, se dirigió al área de descanso donde también se encontraba un profesional ayudante de anestesista de más de cincuenta años. Al amanecer, el joven se dirigió a su casa sintiéndose cansado y somnoliento. Más tarde, presentó vómitos y dolor intenso en la zona inguinal, por lo que buscó atención médica. La profesional que lo atendió detectó que el joven estaba bajo los efectos de alguna droga, aunque él negó haber consumido estupefacientes.

Los exámenes médicos revelaron que había sido abusado sexualmente al interior del hospital durante la no-

che, mientras estaba completamente sedado, eventualmente sedado por otro funcionario. Se logró determinar el lugar exacto donde se le administró el sedante. Sin embargo, la dirección del hospital no se ha pronunciado con respecto a esto.

Los antecedentes fueron derivados a la Contraloría a petición de los miles de funcionarios del hospital de Puerto Montt, que están cansados de temas de inseguridad internos, provocados por condenados que llegan de la cárcel a la hospitalización y los amenazan, u otro tipo de pacientes que también tienen conductas bastante deplorables hacia los funcionarios.

El caso que estoy relatando -le pido treinta segundos adicionales, Presidente- ha generado gran preocupación dentro del entorno hospitalario y de la comunidad local. Me reuní con los diferentes gremios, y todos los gremios, ¡unidos!, están preocupados por las condiciones laborales y por la inseguridad que viven al interior de ese hospital.

Ante estos hechos, solicito que se oficie la señora ministra de Salud para que tome conocimiento de este caso y realice todo lo necesario para que se esclarezca lo sucedido, buscando las responsabilidades correspondientes.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

RECONOCIMIENTO A LABOR DE DIRIGENTES SOCIALES Y COMUNITARIOS

El señor ESPINOZA.- En el tiempo que me resta, Presidente, quiero felicitar y agradecer a los miles de dirigentes y dirigentes sociales de nues-

tro país, que cumplen una tremenda labor: en la junta de vecinos, en el club deportivo, en el comité de vivienda, en el comité de allegados, en los comités de pequeños agricultores, en los APR. Porque sin los dirigentes la labor de las autoridades no sería posible, y el desarrollo de su comuna se tornaría mucho más complejo.

Un abrazo gigante desde este Senado de Chile a los miles de hombres y mujeres dirigentes, que gran parte del tiempo dejan sus hogares para ayudar a sus comunidades a salir adelante en el día a día.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Fidel Espinoza.

A continuación, en el tiempo del Comité Partido Renovación Nacional e Independientes, le ofrezco la palabra al senador Kenneth Pugh.

CONSULTA SOBRE NORMAS TÉCNICAS PARA SELECCIÓN DE ESCÁNERES DE CONTENEDORES. OFICIO

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, quiero solicitar que se envíen dos oficios.

El primero, a la directora del Servicio Nacional de Aduanas, para que informe cuáles son los criterios o normas técnicas, para seleccionar escáneres de contenedores, al objeto de determinar si estas cumplen con los actuales estándares internacionales, especialmente aquellos de productos de exportación nuestro a países de la Unión Europea, que tienen normas muy exigentes con respecto al tipo y

elementos usados para verificar los contenidos de los contenedores.

En ese mismo documento pido informar cuántos escáneres existen en los puertos de Valparaíso y de San Antonio, y cuántos más están considerados adquirir y ser operados en el plazo de los próximos cinco años.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

**SOLICITUD DE ESTUDIO
DE PROPUESTA DE DISEÑO
PARA CREACIÓN DE INSTITUTO
TECNOLÓGICO PÚBLICO DE
DEFENSA. OFICIOS**

El señor PUGH.- El segundo oficio, señor Presidente, es para la ministra de Defensa Nacional y para el vicepresidente ejecutivo de Corfo, con respecto a la convocatoria del Programa de Fortalecimiento y Creación de Capacidades Tecnológicas Habilitantes para Bienes Públicos, en la etapa Perfil de Creación.

Básicamente, este es un concurso realizado el año pasado, adjudicado a una organización, sobre diseño para la creación del Instituto Tecnológico Público de Defensa, en atención a que, de acuerdo con la guía técnica, párrafo VIII, el plazo de duración de los proyectos, considerando los seis meses y el mes de extensión, ya estaría completado.

Por lo tanto, solicito que se pueda remitir copia del estudio realizado para poder analizarlo con el equipo legislativo, y así contribuir a sacar adelante una ley de innovación dual que permita generar capacidades estratégicas en el país en base al conocimiento y al talento.

Eso es todo, señor Presidente.

He dicho.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Kenneth Pugh.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:51.**

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción